A pair of hands, one light-skinned and one dark-skinned, are shown from the top, cupping a small, colorful butterfly. The butterfly has dark wings with orange and white markings. The background is dark and textured, possibly a concrete surface. The text is centered in the lower half of the image.

**ACCIÓN EDUCATIVA PARA LA
PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO
DE LA NEGLIGENCIA PARENTAL EN
EL BARRIO DE CAN RULL DEL
MUNICIPIO DE SABADELL**

PROYECTO FINAL DE GRADO

TRABAJO SOCIAL

ACCIÓN EDUCATIVA PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA NEGLIGENCIA PARENTAL EN EL BARRIO DE CAN RULL DEL MUNICIPIO DE SABADELL

Ainoa Ginés Rodríguez

ainoa.gines@uvic.cat

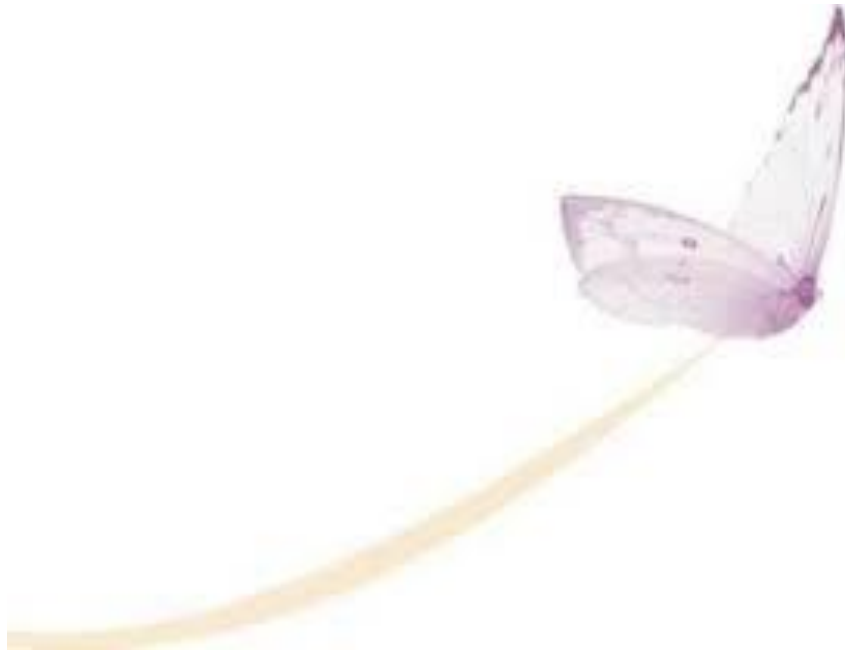
Tutor: Santiago Eizaguirre Anglada

Ámbito temático: Educación

Facultad de Ciencias de la Salud y Bienestar

- Universidad de Vic

Vic, 16 de Mayo de 2014



*Donde residen todas las lágrimas que abrazo
para mí, la familia, es el corazón de mi amor,
pero igual ese corazón sigue latiendo pasos
cuando mis fuerzas se revierten en el dolor.*

*

*Es un paraíso que se hizo tierra en mi tierra,
cielo eterno devenido aire de mi respiración;
es un mundo vivo que se llena en mis venas
dejando en cada una de ellas su veneración.*

*

*Todo por ella, me entrego entero sin miedos,
la familia, mi familia, ese es mi mayor valor;
si un día alguien me preguntara si yo miento
les diré por seguir vivo, la familia es mi don.*

(Vito Angeli)

ÍNDICE

RESUMEN.....	7
ABSTRACT	8
1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA	9
1.1. ENTRE LA NEGLIGENCIA Y EL MALTRATO	9
1.2. CONCEPTO DE NEGLIGENCIA PARENTAL	10
1.2.1. TIPOS DE NEGLIGENCIA PARENTAL.....	12
1.3. MARCO REFERENCIAL Y PRINCIPIOS RECTORES	15
1.3.1. MARCO LEGAL.....	15
1.3.2. MARCO TEÓRICO I. CONCEPTOS.....	18
1.3.3. MARCO TEÓRICO II. MODELOS DE INTERVENCIÓN	22
1.3.4. PRINCIPIOS RECTORES	24
1.4. INSTITUCIONES. LOS PILARES PARA UNA ACTUACIÓN EFICAZ.....	25
EDUCACIÓN	25
SALUD	26
SERVICIOS SOCIALES	27
1.5. PROGRAMAS, PROTOCOLOS Y OTROS RECURSOS.....	28
1.5.1. PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PADRES.....	29
1.6. MUNICIPIO DE SABADELL	29
1.7. CAN RULL.....	32
1.7.1. POR QUÉ CAN RULL?	33
1.8. JUSTIFICACIÓN Y PROPUESTA.....	33
2. LINEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.....	34
2.1. LINEA ESTRATÉGICA.....	34
2.2. OJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	34

2.2.1. OBJETIVO GENERAL 1	34
□ Objetivo específico 1.1	34
□ Objetivo específico 1.2	35
□ Objetivo específico 1.3	35
Actuaciones	35
2.2.2. OBJETIVO GENERAL 2	36
□ Objetivo específico 2.1	37
□ Objetivo específico 2.2	37
□ Objetivo específico 2.3	37
Actuaciones	37
2.2.3. OBJETIVO GENERAL 3	38
□ Objetivo específico 3.1	38
□ Objetivo específico 3.2	38
Actuaciones	39
2.2.4. OBJETIVO GENERAL 4	39
□ Objetivo específico 4.1	39
□ Objetivo específico 4.2	40
□ Objetivo específico 4.3	40
Actuaciones	40
3. METODOLOGÍA	41
3.1. ÁMBITO DE ESTUDIO	41
3.2. DISEÑO	41
3.3. POBLACIÓN DIANA	43
3.4. CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN	43
3.5. PROGRAMA SERP	44
3.5.1. GENOGRAMA	46
3.5.2. PROFESIONALES DE SERP. RECURSOS HUMANOS NECESARIOS	46
3.5.3. SERVICIOS DEL TERRITORIO OBJETO DE COLABORAR EN EL PROGRAMA	47

3.5.4.	CALENDARIO PROFESIONAL	48
3.5.5.	ESPACIOS NECESARIOS PARA LA INTERVENCIÓN	48
3.6.	VARIABLES Y MÉTODOS DE MEDICIÓN	49
3.7.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	53
3.8.	LIMITACIONES DEL PROGRAMA	53
3.9.	ASPECTOS ÉTICOS.....	54
4.	EVALUACION E INDICADORES.....	55
5.	UTILIDAD PRÁCTICA DEL SERVICIO	59
6.	ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA Y CRONOGRAMA.....	59
7.	BIBLIOGRAFÍA.....	63
8.	PRESUPUESTO.....	67
9.	ANEXOS.....	72
9.1.	LOGOTIPO.....	72
9.2.	PLANO DE SABADELL	73
9.3.	FICHA DE DERIBACIÓN.....	74
9.4.	FICHA DE SEGUIMIENTO	78
9.5.	HOJA DE AUTOREGISTRO	79
9.6.	CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	80
9.7.	FACTURA SERVICIO INFORMÁTICO	81
10.	AGRADECIMIENTOS	82
11.	NOTA FINAL	82

RESUMEN

Este trabajo se inscribe en el ámbito de la prevención de la negligencia parental. Basado en un proceso teórico-práctico, el programa de intervención está sujeto a la línea de los programas de formación de padres, por lo que sigue una dinámica psico-educativa y comunitaria.

Para la realización del trabajo se ha partido de la idea que la familia es la base del desarrollo personal de los humanos y que el buen desarrollo de los menores dependerá en gran parte de las relaciones intrafamiliares. Se establece como objetivo principal ofrecer un servicio específico, estable y continuo, vinculado a los servicios de atención a la infancia y a la familia, que trabaje con el fin de conseguir un cambio conductual en aquellas familias en las que se presente una dinámica parental negligente. La metodología utilizada ha combinado diferentes técnicas de investigación. Para el trabajo de documentación se ha realizado una búsqueda bibliográfica alrededor del concepto de negligencia parental, se han analizado las acciones que se llevan a cabo a nivel institucional y se ha establecido el marco conceptual en el que se incluye tanto los aspectos legal de las diferentes áreas de la administración como aquellos conceptos que forman la estructura de una intervención en el ámbito de la infancia y la familia. También se ha tenido en cuenta la comunicación directa con algunos profesionales del ámbito social, sanitario y educativo como parte importante y determinante del proceso de ejecución del programa. El diseño del programa sigue la metodología del planeamiento estratégico e incluye un diagnóstico preliminar, un plan de acción detallado de las diferentes fases de implementación de la propuesta de intervención, la previsión de mecanismos de evaluación y un presupuesto detallado.

En la primera parte del trabajo se refleja la gravedad y el impacto que tiene la negligencia parental en nuestra sociedad, observando la evolución histórica del concepto y la visualización de la problemática a la que va asociado. También se expone la necesidad de crear programas destinados a trabajar esta problemática y una revisión del marco legal que regula la atención a la infancia por parte de las administraciones públicas. En una segunda parte, se propone un programa específico destinado a trabajar la negligencia parental desde una perspectiva de reeducación y cambio conductual. Este proyecto de intervención se ubica en el barrio de Can Rull en Sabadell, del cual se detallan sus especificidades socioeconómicas y su realidad institucional.

PALABRAS CLAVE: Negligencia parental, atención a los hijos, reeducación parental, protocolos de prevención e intervención.

ABSTRACT

This work stays on the field of parental negligence prevention. Based in a theoretic-practical process, the programmer for the interventions on is fastened to the line of training programmers for parents. So, it follows a psychological and bringing-up dynamic, also thinking in community.

For the fulfilment of this work, we set out from the idea that family is the base for the personal development of human beings and consider the fact that a good development for the children will depend, in a great part, on a good relationship between the family members. The main objective will be to offer a specific service, full of stability and continuity linked to the childhood-attention services and to the family. This objective has to work for the achievement of a change in the behavior families, when these are showing negligence in their parental responsibility. The method is a combination of different investigation techniques. To the documentation, the knowledge for this work, it has been a bibliography research on this issue, analyzing the parental negligence concept, analyzing the actions done at an institutional level and establishing, building a conceptual frame where all, legal aspects for the different administration areas and concepts that constitute the intervention structure in the childhood and family field, are present. We played attention too in the direct communication with social, healthiness and educational professional, as an important and determinant parts in the performance, in the process for the program fulfilment. The program design follows the methodology for the strategic proposal and includes a preliminary diagnosis, a detailed action plan on the different implementation phases for the intervention proposal, the foresight of evaluation mechanism and a detailed estimate budget.

In the first part of this work, we can see the gravity and the impact that parental negligence attitudes have in our society, observing the historical evolution of the concept and the sight of the concept and the associate to it. We also expose the necessity to create programs that work on this problem and a revision on the legal frame for the attention to the childhood, belonging to the public administration. In the second part, we propose a specific program assigned to work on the parental negligence. This intervention plan is placed in a Sabadell area, in Can Rull, from which we detailed their social-economical specificities and institutional facts.

KEYWORDS: Parental negligence, child care, parental re- education, prevention and intervention protocols.

1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA

1.1. ENTRE LA NEGLIGENCIA Y EL MALTRATO

La negligencia es un hecho que se da en nuestra sociedad de manera más frecuente de lo que sería deseable. Se puede decir que la negligencia está estipulada como una forma de maltrato infantil. Pero como declara M^a Ángeles Palacios¹ (2011) *“Al hablar del maltrato infantil solemos pensar en las situaciones más graves, crueles y perversas, olvidando que existen otras muchas formas de maltratar a la infancia que son menos visibles socialmente”*, y explica que *“el abanico de maltrato infantil abarca desde la negligencia a los casos de falta de supervisión, desinterés o abandono emocional por parte de los progenitores”*

El concepto de maltrato parece que lleve implícito el daño físico, pero nada más lejos de la realidad. Existen muchas formas de maltrato infantil que pasan desapercibidas porque no implican agresión física. Con el objetivo de contemplar esta cuestión, el sistema de salud de Aragón (2007) se pronuncia con estas palabras: *“Consideramos maltrato infantil cualquier acción u omisión, no accidental, por parte de los padres o cuidadores que compromete la satisfacción de las necesidades básicas del menor”*

El hecho de que en muchas ocasiones una acción negligente no presente repercusiones físicas claramente visibles en el menor, hace realmente difícil la detección y confirmación de que se está produciendo una negligencia. Las situaciones negligentes pueden ser acciones muy sutiles y complicadas de apreciar y es en concreto, esta dificultad apreciativa la que genera la necesidad de que como sociedad debamos concienciarnos de la importancia de las actuaciones negligentes, pues las repercusiones en los menores pueden llegar a ser muy graves.

Según estudios como el realizado por Patricia Mesa- Gresa y Luis Moya- Albríol en (2011) la negligencia parental puede generar en los menores que la padecen graves consecuencias. Éstas van desde dificultades relacionales, afectaciones socio-afectivas,

¹ Consejera de Sanidad y Política Social de la Región de Murcia

retraso cognitivo e incluso problemas motrices en aquellos casos donde la víctima haya sufrido malnutrición.²

Otros autores hablan de la importancia de la implicación y el “buen hacer” de los padres para el desarrollo emocional de sus hijos, Alex Sáez (2014) expone que *“Un padre ausente o descuidado puede generar problemas de comportamiento en un niño”*. Y que *“Como padre es importante comprender la importancia de tu rol en la vida de tu hijo. Tan sólo pasar tiempo con él o ella no es suficiente, porque el modo en que actúas afecta su desarrollo mental. Un buen padre está atento a las emociones de su hijo antes de que éstas se intensifiquen en reacciones abiertas, como la ira. No rechaces los sentimientos de tu hijo”*.

1.2. CONCEPTO DE NEGLIGENCIA PARENTAL

La protección de los menores es un tema de gran interés para nuestra sociedad. Autores tales como Manheim (1983), Musito y García (1996), Elena Gállegos de las Heras (2001), F.J Soriano Faura (2002) entre muchos otros han estudiado y definido el maltrato infantil a lo largo de los últimos treinta años.

La percepción de este tema ha ido cambiando y adaptándose tanto al tiempo como al contexto. Según el artículo publicado en la revista Creces (octubre 2002) *“Todo y que el concepto de maltrato no es nuevo solo en las últimas décadas ha habido un real interés por cuantificarlo y evaluar su impacto”*

Anteriormente a esta preocupación e implicación general de la sociedad respecto a la negligencia parental. La sociedad no percibía como maltrato aquellos casos en los que los menores podían estar sufriendo algún tipo de situación negligente. Estos actos paternos se admitían como una manera de educar a los niños, jerarquía familiar, etc... Los padres tenían absoluto poder respecto a sus hijos y nadie se entrometía en el cómo ni el quien.

Se puede definir el concepto de negligencia desde diferentes autores:

Gabriel Logo Barney (2006) define la negligencia como *“la privación de las necesidades biológicas, afectivas, intelectuales, sociales, morales, éticas, de valores y estructural del niño cuando se le pueden brindar”*. Por otra parte este mismo autor, distingue entre: negligencia como la acción de dañar directa o indirectamente al menor, el maltrato Social

² Revisión teórica de las características del cuidador y su impacto en el desarrollo infantil. pág.4

más bien definido por aspectos como la pobreza y por último la ignorancia entendida como la falta de capacidad y conocimiento para acceder a los recursos.

Consideremos así, que la negligencia debe presentar unas características específicas para no confundirla con otros tipos de procesos. De esta manera se hace referencia a que sea una acción consciente, que podría llevarse a cabo de forma que no perjudicara al menor, sin la necesidad de estar influenciada por otros aspectos bien **exógenos** como la insuficiencia económica, falta de red de apoyo o **endógenos** como una enfermedad mental, una adicción, salud deficitaria entre otros.

También podemos encontrar la definición de negligencia como *“tipo de maltrato infantil que comprende omisiones y falencias intencionadas de un adulto para suplir las necesidades de un niño o para proveer el cuidado de necesidades, teniendo los medios y las herramientas para hacerlo. La negligencia hace referencia a un patrón continuo de cuidado”* (Sánchez Thorin, 2009)

Otros autores especifican en el concepto como negligencia parental, una visión relativamente joven por lo que respecta a su introducción teórica:

Claudia Díaz Peñalosa (2009) define el concepto de negligencia parental como *“Un tipo de maltrato reiterativo que es generado por los padres, cuidadores o persona responsable del bien estar del niño/a, que se da por omisión, es decir, por la falta de atención por parte de quienes están a cargo del niño/a y/o adolescente. Dicha omisión, se acentúa primordialmente en la no satisfacción y/o vulneración de las necesidades básicas”*.

Mientras que Juan Manuel Moreno Manson (2002) estructura la negligencia parental en base a unas variables que se deben tener en cuenta en el momento de analizar el fenómeno. Estas variables son consideradas como factores estresantes que acrecientan la situación de malestar en el menor. *“Éstos factores estarán presentes a diferentes niveles: individual, familiar y social”*.

Lo que finalmente podemos deducir de este proceso de investigación y conceptualización de la negligencia, es que todos los autores y definiciones consultadas coinciden en que la negligencia parental es un acto perjudicial, que los padres ejercen contra los hijos de manera evitable y que afecta a todas las esferas vitales del menor. Es importante tener presente el concepto de evitabilidad, pues éste será uno de los principios rectores de mi propuesta, junto a la responsabilidad moral.

1.2.1. TIPOS DE NEGLIGENCIA PARENTAL

La OMS en el documento de la constitución de 1948 promueve la Salud como *“un estado de completo bienestar físico, psíquico y social y no únicamente la ausencia de enfermedad o incapacidad”*

Existen múltiples formas de enumerar los tipos de negligencia parental que se pueden dar en el entorno familiar, pero lo verdaderamente importante es tener presente que éstas abarquen todos aquellos aspectos que puedan perjudicar al menor en cualquiera de las diferentes esferas que engloba el bienestar de una persona. Para poder concretar de manera adecuada los tipos de negligencia parental que se pueden dar, se tendrá en cuenta: lo Psíquico, lo Emocional, lo físico y lo social.

Como apuntan Fuster, García y Ochoa (1988) *“La negligencia puede causar a largo plazo efectos sobre el desarrollo normal del niño”* y describen esta situación como un *“problema creciente en nuestra sociedad, que por otra parte tiene graves consecuencias negativas en el desarrollo de los niños. Cuya repercusión se extiende más allá del niño víctima, a la familia y a la sociedad.”*

De esta manera y teniendo en cuenta las aportaciones anteriores una de las formas para clasificar la negligencia podría ser la siguiente:

Falta de atención en el cuidado del menor. Se da cuando las necesidades básicas (higiene, alimentación, protección, atención médica, etc...) del menor no se ven cubiertas temporal o permanentemente por el núcleo de convivencia del menor.

La atención de las necesidades básicas de los menores es esencial para el buen desarrollo del niño. Inculcar hábitos saludables que potencien las capacidades y habilidades futuras de los menores es función de sus cuidadores (padres). Es deber implícito de los padres tener conocimientos de estos cuidados y dar respuestas adecuadas para la buena evolución de sus hijos.

La falta de higiene constante en un niño puede provocar rechazo social, así como la mala alimentación y/o falta de ésta puede llegar a desarrollar graves problemas tanto físicos como psíquicos en el menor.

Es preciso entender y evaluar la falta de atención en el cuidado del menor basándonos en unos ítems claros y coherentes, ya que si no lo tomamos a la ligera se pueden producir graves malentendidos y situaciones innecesarias. Por ejemplo, no se

considerará que un niño padezca falta de atención porque un día puntual vaya más sucio o porque en un momento dado repita la ropa, pero se deberá prestar atención aquellos menores en que no se adecue la ropa que lleva con la estación del año o que muestre graves faltas de higiene y/o alimentación con perduración en el tiempo.

Falta de afecto y/o reconocimiento. Se da cuando no son atendidas las necesidades emocionales del menor. Entendiendo este concepto como no dar respuesta a aquellas señales que conlleven un apoyo o un acercamiento más afectivo de los padres hacia los hijos.

Según estudios realizados por algunos autores como, Ainsworth, (1961), Bowlby (1962), Guex (1973), y Lamay (1979) entre otros. La carencia afectiva en los menores es condición suficiente para provocar diferentes patologías, tanto conductuales o de desarrollo.

Tener cubiertas las necesidades psíquicas y emocionales es primordial para poder desplegar todas aquellas habilidades y capacidades que te instruyen para mantener una vida relacional sana y positiva.

Crecer conlleva cambios, y estos cambios producen sentimientos que a un menor le pueden resultar difíciles de gestionar. El apoyo y acompañamiento de los padres en los procesos evolutivos de los niños, son totalmente imprescindibles para una buena maduración y afrontamiento de la vida.

Abandono. Sucede cuando los padres se despreocupan totalmente de los hijos, no están a su lado de manera presencial y dejan que otros se ocupen del cuidado de éstos.

El abandono puede entenderse como la renuncia no implícita a los cuidados del menor, dejar a los hijos solos en casa sin ningún adulto que se responsabilice o dejarlos a cargo de otro menor de manera habitual. También se entiende como abandono el echar a un menor de casa o en tal caso de huida de éste, no comunicarlo a las autoridades o no favorecer su regreso a casa.

Abandono educativo. No inscribir a un menor a los servicios educativos en edades de escolarización obligatoria o no facilitar su asistencia, es también causa negligente pues se le está coartando el derecho a una educación. Derecho humano reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas. Artículo 13.

La educación formal es mucho más que ir al colegio, podemos considerarlo como todo un proceso de aprendizaje global. Durante los años escolares se custodia a los niños en su crecimiento personal, social y relacional. El proceso de escolarización es uno de los ámbitos en el que las personas vamos desarrollando nuestra identidad y lo que es más importante la personalidad, pues es a través de la escolaridad que tenemos la oportunidad de comparar y experimentar otras formas de vida, de pensamiento.

Educación deficitaria. Se produce cuando la manera de educar a los menores es inadecuada y dañina para su desarrollo personal.

Es sumamente importante tener en cuenta que en primera instancia la educación es función de los padres (Primera fase de socialización). El saber estar, la expresión de los sentimientos, las relaciones personales, entre otras acciones y comportamientos, es algo que hay que inculcar desde el ámbito familiar y potenciar tanto en la convivencia interna (unidad familiar) como externa (relaciones con otros adultos y hacia sus iguales).

Es una equivocación cada vez más común en las familias pensar que la educación es cosa de las escuelas, pues la verdadera función de éstas es ocuparse del aprendizaje (enseñanza curricular) y potenciar e incentivar la educación que proviene de casa.

Covadonga (1999) citando autores como Moreno y Cubero (1990) refieren que *“la escuela deberá ser un lugar que coincida con los valores familiares, puesto que es el contexto en el que se integra y desarrolla el niño”*.

Separaciones / Divorcios. Se presenta cuando los progenitores dejan de atender a sus hijos con motivo de la separación o divorcio y/o cuando los menores son utilizados como vendetta entre los progenitores.

Es habitual encontrarse con casos en que los hijos son utilizados como objetos de venganza entre parejas fallidas. Es importante que los padres sepan ofrecer a sus hijos una estabilidad independientemente de las diferencias entre ellos. Para que no se produzcan estas situaciones tan desagradables y dañinas para el menor, es fundamental que los padres puedan proporcionar a sus hijos un mensaje claro y unificado dirigido únicamente a la estabilidad de los mismos. Hay que tener en cuenta que una ruptura representa en sí misma una situación de pérdida y adaptación, por sí sola suficientemente complicada.

1.3. MARCO REFERENCIAL Y PRINCIPIOS RECTORES

1.3.1. MARCO LEGAL

MARCO INTERNACIONAL

En documentos tales como la “*Declaración de los derechos del niño 1959*” la “*Convención de los derechos del niño 1989*” se recoge todos aquellos aspectos que tienen que ver con la libertad de los niños y niñas a desarrollarse de manera global con libertad y dignidad. Ha de ser tratados con respeto y como parte activa de la sociedad.

Europa

“*Carta Europea de los derechos del niño 1992*”

El Parlamento Europeo reconoce en esta Resolución la importancia que la infancia tiene como etapa de la vida de una persona, el papel de la familia en la satisfacción de las necesidades de los niños y el hecho de que tales necesidades engendran una serie de derechos para la infancia y en consecuencia, obligaciones para la familia, el Estado y la sociedad.³

Latino América

Código de familia 206-246 la autoridad parental. (República del Salvador)

Este código hace referencia a la obligación de los progenitores al cumplimiento de las obligaciones que éstos tienen para con sus hijos. Art 222

“*Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores*”. (Puerto Rico)⁴

Artículo 2.-Política Pública

Este artículo hace referencia a los derechos de los menores a poder vivir una vida digna y satisfactoria y los deberes de los padres para que esto pueda llevarse a cabo, así como una alimentación, educación, vestuario, ambiente...adecuados.

Contemplando la protección del menor como un derecho ante todas aquellas situaciones que les puedan dañar tal como el maltrato, el abuso, la negligencia, etc...

³ FAPMI. Federación de asociaciones para la prevención del maltrato infantil.

⁴ LexJuris. Puerto Rico

Países Bajos

“*La responsabilidad parental*” (deber de cuidar y educar a los hijos).

El Código Civil Holandés. Libro 1 “*Derecho de las Personas y Derecho de Familia*” recoge en sus artículos diferentes aspectos relacionados con este concepto:

Art. 280. “*La protección de los niños y los jóvenes en la familia*”. Los Países Bajos tienen una amplia red de recursos que proporcionan cuidados a los niños y los jóvenes que experimentan problemas o deficiencias en su crianza y en la transición a la edad adulta. Estos recursos puede incluir la intervención en la situación familiar. Esta atención es de carácter obligatorio y se presta a los niños cuyo desarrollo se ve gravemente amenazado y/o que son objeto de abuso en el hogar. Los cuidados obligatorios están a disposición de los niños de hasta 18 años de edad.

Art. 281. Junta de Protección de Menores. “*La Junta de Protección de Menores, que depende del Ministerio de Justicia, interviene cuando los niños se ven gravemente amenazados en su desarrollo. La Junta no presta cuidados, sino que evalúa cuales son las medidas más adecuadas para el niño y los progenitores, así como la forma que debe adoptar esa atención*”.

NORMATIVA ESTATAL

⁵La Constitución Española de 1978 proporciona una especial protección tanto a la infancia como a la familia en el ámbito social, económico y jurídico. De acuerdo con la distribución de competencias establecida en su Título VIII, se crea en materia de protección a la infancia un marco jurídico en el que corresponden atribuciones distintas al Estado y a las Comunidades Autónomas.

“*Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Artículo 13. Obligaciones de los ciudadanos*”.

Esta Ley nos habla de la obligación de comunicar a las autoridades oportunas que se les atribuye a las personas, especialmente a profesionales del ámbito, a actuar ante aquellas situaciones de riesgo y/o desamparo de un menor. Así como en la detección en la falta de escolarización que cualquier menor pueda padecer.

⁵ Agencia estatal boletín oficial del Estado.

NORMATIVA AUTONÓMICA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA DE CATALUÑA

Ley 14/2010, de 27 de MAYO, de los Derechos y las Oportunidades en la Infancia y la Adolescencia (LDOIA). 3 de Julio de 2010.

“Los profesionales de SSB, (Servicios Sociales Básicos) Salud y Educación, tienen que intervenir obligatoriamente cuando detecten riesgo o desamparo coordinándose con quien sea necesario. Tienen que facilitar obligatoriamente la información y documentación necesaria para valorar el caso (por encima de la protección de datos, la red de profesionales que intervienen en el caso pueden compartir la información” (atr.100)

Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio

“Atribuye a la institución autonómica del Sindic de Greuges la competencia para supervisar con carácter exclusivo la actividad de las administraciones públicas dependientes de dicha Comunidad, a fin de proteger y defender los derechos y libertades reconocidos a los ciudadanos en la Constitución y en el propio Estatuto de Autonomía”.

Derecho civil catalán. Protección de los menores desamparados. (Diferencia entre situación de riesgo y desamparo)

Cuando hablamos de una situación de riesgo y una situación de desamparo, debemos tener claro que nos enfrentamos a conceptos diferentes. En la primera existe un perjuicio para el menor, que puede ser posible o real, no alcanzando la gravedad suficiente para justificar su declaración de desamparo. En cuanto a la segunda, por lo que respecta a la situación de desamparo, el perjuicio es grave y justifica la extracción del menor del domicilio o núcleo familiar.

La situación de riesgo es un concepto jurídico indeterminado que intenta ser concretado por la legislación catalana a través de los diferentes artículos que lo componen:

El artículo 9 del *“Reglamento de protección de los menores desamparados y de la adopción” (Decreto 2/1997, de 7 de enero)* establece que:

1. *“Los equipos técnicos competentes valorarán razonadamente la existencia de factores de riesgo social que justifiquen la apreciación de la situación de desamparo y, si es necesario, propondrán esta declaración”.*

2. “Se considerará que existen factores de alto riesgo social cuando en relación al menor se dé la concurrencia de indicios de los supuestos siguientes, por parte de sus padres, tutores o guardadores:

a) Que el menor sea abandonado por parte de las personas a las cuales corresponde por ley ejercer las funciones de guarda.

b) Que se haya producido negligencia en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias, higiénicas, de salud o educativas del menor.

g) Que no hayan vínculos afectivos o estos tengan muchas carencias, por incumplimiento de los deberes de protección por parte de los padres, tutores o guardadores y que están establecidos por la ley para la guarda de los menores.

h) Que se induzca al menor a la mendicidad, delincuencia o prostitución.

i) Que se dé cualquier desatención o imprudencia que atente contra la integridad física o psíquica del menor.

j) Que se dé una desescolarización reiterada o continuada.

k) Cuando se aprecien objetivamente otros factores que imposibiliten el desarrollo integral del menor”.

1.3.2. MARCO TEÓRICO I. CONCEPTOS

ATENCIÓN A LOS HIJOS

Entre los derechos fundamentales e integrado en “La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) se reconoce a la Familia como «*elemento natural y fundamental de la sociedad*»” (art. 17 (1)).

Más tarde en los Derechos del niño de las Naciones Unidas (1989) se reconoce que “*La familia es el ámbito natural de desarrollo de los menores.*”

Las responsabilidades de los padres hacia los hijos van más allá de alimentar, educar, cuidar y vestir a sus hijos. Son los padres los responsables de proporcionar a sus vástagos todo aquello que les ayude a crecer y a desarrollarse en el sentido más amplio de la palabra.

Des del momento en que el niño nace, éste pasa a ser responsabilidad total de sus progenitores por medio de la “patria potestad”. Los padres pasan a ser responsables de sus hijos a través de su tutela, siendo ésta intransmisible e imprescriptible.

Para bien o para mal los hijos siempre serán hijos y los padres los responsables más directos. En el artículo. 1.903, párrafo 2º del Código Civil encontramos que “*Los padres son responsables de los daños causados por los hijos que se encuentren bajo su guarda*” solo remitiendo cuando estos padres puedan demostrar que han empleado todos los recursos y buenas acciones para prevenir el daño, habiendo cumplido como “*buenos padres de familia*” (último párrafo).

REEDUCACIÓN PARENTAL

Si Buscamos la palabra reeducar en el diccionario encontraremos que éste consiste en “*educar o enseñar nuevamente algo*”.

Y de esto es justamente de lo que se trata, pues es importante entender que ante todo partimos de una base ya aprendida y que lo difícil es hacerlo bien, pero que siempre está la opción de cambiar.

Con el fin de promover la parentalidad positiva, des de la FEMP y basándose en las Políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad, se propone como objetivo que des de los diferentes países se realice un trabajo que genere las condiciones necesarias para fomentar la parentalidad positiva.

La función principal es que los progenitores tomen conciencia de su papel como padres, de la importancia y repercusiones de un mal funcionamiento y que se responsabilicen de sus obligaciones, así como de los derechos de sus hijos.

Como bien dice Eugenio Mussak, en su artículo “Atención a los hijos”, “*Si la familia es un tipo de equipo, cada uno tiene sus tareas, sus responsabilidades, sus roles a representar. La convivencia exige atención, preparo y organización de los padres, los líderes naturales*”.

Vivir en familia conlleva unas responsabilidades, una estructura y una organización. Sentirse parte de la familia es uno de los retos más complicados de la gran mayoría de las personas. Es difícil establecer un buen funcionamiento familiar, pues requiere un gran trabajo, para ello es necesario desarrollar una serie de competencias y habilidades que todos no han tenido la oportunidad de “aprender”.

NUEVAS REALIDADES FAMILIARES

La familia ha sido y será la base fundamental de la estructura y organización de la vida humana. Como sociedad somos conscientes de que el concepto de familia ha cambiado y que la estructura familiar tal y como se concebía en otras épocas ya no existe.

La realidad que podíamos encontrar hace algunas décadas de madre, padre e hijos ya no es la única e irreductible. Las familias se han tenido que adaptar a las nuevas necesidades y han ido aconteciendo cambios en el funcionamiento de las mismas. En la actualidad encontramos una gran diversidad de organizaciones y estructuras familiares. Hasta el punto que las legislaciones, que hasta ahora servían, ya no tienen cabida y se han tenido que ir adaptando a las nuevas realidades.

Oly grisolía González (2001) nos habla de las nuevas estructuras y realidades familiares. Ésta nos habla de evolución en las familias y concreta estos cambios en la manera de expresarse que ésta misma adquiere y no en el concepto en sí.

Establece la estructura monoparental o reconstituida como estilo familiar reconocido en estos tiempos, ya sean homosexuales, heterosexuales o simplemente convivientes de hecho. De esta manera podemos concretar que son estos cambios estructurales de convivencia una de las razones por las que la manera de organizarse y estructurar la convivencia familiar ha tenido que cambiar.

En la guía de ayudas sociales para las familias 2012 también podemos encontrar referencias al respecto; *“este tipo de familias ha ido creciendo en número en estos últimos años de manera importante, suponiendo cerca del 10% del total de hogares y el 14,6% del total de hogares con menores”*.

Por otra parte, otras circunstancias como la situación de crisis económica por la que estamos pasando, hace que la necesidad de trabajar fuera del hogar se haya vuelto forzosa en prácticamente todas las familias, y con más motivo, en aquellos casos en que el núcleo familiar está compuesto por un solo progenitor.

Asimismo el hecho que actualmente para las mujeres sea más fácil el acceso al mundo laboral y la necesidad de éstas a realizarse tanto en aspectos maternos como profesionales, genera que la ocupación de alguna manera influya en el cuidado y desarrollo de los menores. Cada vez más, los niños/a pasan más tiempo al cuidado de otras personas, ya sean familiares o profesionales.

ESTILOS EDUCATIVOS

Durante mucho tiempo se han relacionado los problemas conductuales de los niños a cuestiones genéticas, particularidades adquiridas por aspectos biológicos. En la actualidad, se reconoce que aparte de la base genética o biológica también existe una vertiente más ambiental que se refleja en el desarrollo de estos problemas.

Dentro de estos factores ambientales, se contempla la familia como un factor de gran influencia. Antonio Félix Raya Trenas (2008) establece el estilo educativo o de crianza como una característica condicionante en el desarrollo del niño.

Javier Urra, defensor del Menor en la Comunidad de Madrid entre los años 1996 y 2001 ha dicho en varias ocasiones que: *“Estamos viviendo una época caracterizada por un considerable rechazo hacia todo tipo de normas y medidas de disciplina dentro de la familia, quizás como reacción ante los modelos autoritarios que muchos padres actuales vivieron en su infancia. Esta situación está generando sistemas de crianza caracterizados por una falta de autoridad y disciplina que, como contrapartida, se acompaña de un considerable aumento de los problemas de comportamiento en los niños”* (Urra, 2006).

En su momento los estudios de Baumrind (1967, 1968, 1971) establecieron tres estilos parentales a los que denominó *“autoritativo, autoritario y permisivo cuyos hijos presentaban una serie de características diferenciales en su desarrollo”*.

En la actualidad los psicólogos Eleanor Macoby y John Martín (1983) han añadido a esta clasificación la crianza negligente y realizan una clasificación en base a dos dimensiones, la exigencia y la respuesta a dicha exigencia. Según éstos autores *“los padres negligentes abarcan las dos dimensión de forma reducida. Tienden a tener un filosofía de “vivir y dejar vivir” en la crianza de sus hijos. Los hijos de padres negligentes tienen permiso para hacer lo que quieran pero no cuentan con el apoyo para hacerlo. En casos extremos, esto se vuelve negligente”*.

Por otra parte Isabel Martínez Sánchez (2005) también reconoce este estilo como *“inadecuado para satisfacer las necesidades de los hijos, ya que los padres suelen ser manifiestamente indiferentes con ellos. En este sentido, podría también integrarse dentro de este estilo la indiferencia, debido a la falta de implicación emocional y al pobre compromiso y supervisión de los hijos”*

1.3.3. MARCO TEÓRICO II. MODELOS DE INTERVENCIÓN

Para llevar a cabo la intervención del servicio, se establecerán unos criterios de actuación en base a modelos específicos que guiarán el proceso de intervención.

- **Modelo pedagógico conductista.**

“Según los conductistas todas las actitudes pueden ser analizadas en sus partes más elementales, es decir, a través de estímulos y respuestas, dirigidos a entender cómo se mantienen los diferentes tipos de conducta”. (Rodrigo Sánchez, 2009)

El modelo pedagógico conductista se desarrolló hace décadas y aun hoy en día se utiliza en el ámbito educativo. Desde este modelo se contemplan las emociones y habilidades como conductas que se pueden estudiar, observar y medir y por lo tanto, son susceptibles al cambio.

A través de este modelo se pretende identificar las capacidades de los individuos y utilizarlas como medio para desarrollar los objetivos del proceso. Se tiene en cuenta las capacidades específicas de cada individuo por separado, así se logra concretar el alcance personal al que será capaz de llegar cada individuo en el proceso de aprendizaje. Tener en cuenta las capacidades y habilidades de cada individuo permite al docente realizar una valoración y utilizar la evaluación como parte del proceso de enseñanza. El docente realiza la función de intermediario con el fin de reforzar, definir y controlar el proceso de aprendizaje por medio de aquellas metodologías que considere más oportunas.

El modelo pedagógico conductista pretende incorporar al participante como parte activa del proceso, por lo que considera la práctica como un factor imprescindible que garantiza la retención de la transmisión de saberes técnicos. La finalidad del modelo es conseguir un cambio en la conducta perdurable en el tiempo a través del estímulo- respuesta.

Este modelo presenta una serie de características a tener en cuenta:

- Es Pedagógico; Por medio de la instrucción, el aprendizaje es mucho más rápido que a través del ensayo- error y concede a los docentes la oportunidad de proporcionar a los participantes las herramientas que les ayuden a enfrentarse a las dificultades de la vida.
- Es Correctivo; Podemos verlo como un recurso social para intervenir en las conductas no adecuadas y cambiarlas. Por otra parte puede ser una forma de transmitir valores positivos y reconducir las acciones.

- Es desarrollador; Una vez identificada la conducta objetivamente se pasa a dar control de ésta y modificar el comportamiento por medio del condicionamiento del individuo.

- **Modelo experiencia a través de las dinámicas de grupo.**

Smith (2001) señala que una de los rasgos característicos del aprendizaje experiencial es que involucra al individuo en una interacción directa con aquello que se está estudiando.

Motivar a los participantes a utilizar sus propias vivencias como parte del aprendizaje les ayuda a tomar conciencia de sus acciones. Tener ocasión de compartir experiencias con diferentes padres les concederá la oportunidad de observar y reflexionar sobre los aspectos cotidianos.

El modelo experiencial favorece la plena integración de los aprendizajes. El simple hecho de verbalizar una acción obliga a la persona a realizar todo un proceso de asimilación, abstracción y traspaso iniciando la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para llevar la teoría a la práctica. Escuchar, escucharse y ser escuchado puede ayudar a las personas a gestionar la experimentación de las emociones y acrecentar la integridad personal.

- **Metodología activa-participativa**

“Este enfoque metodológico parte del supuesto de que todas las personas poseen una historia previa, una experiencia actual y un cuerpo de creencias (mitos, estereotipos y prejuicios), actitudes y prácticas que llevan consigo a los procesos de construcción desconocimiento en los que participan. Ignorar estos saberes preexistentes podría, en alguna medida, obstaculizar el proceso pedagógico y con ello impedir el logro de los objetivos”. (Miguel Ridaó, 2012)

La participación activa es el pilar fundamental que sostiene toda la intervención. A través de esta metodología se fomenta la responsabilidad de las decisiones y de los actos. Para fomentar la responsabilidad de las personas es necesario motivar y favorecer la colaboración e implicación de los recursos, los profesionales y los propios participantes. Es fundamental que los partícipes se involucren, participen y actúen en el proceso educativo así como en todas las cuestiones que tengan que ver con las relaciones entre compañeros y las actividades de grupo.

Por otra parte los profesionales deben mostrarse participativos e implicarse en todas las decisiones que afecten tanto al servicio como a los participantes. Asimismo los recursos y servicios externos deberán comprometerse e involucrarse en los procesos y necesidades que se puedan presentar.

1.3.4. PRINCIPIOS RECTORES

EVITABILIDAD

Para poder intervenir en las conductas negligentes, con una intención de cambio, debemos entender el concepto de evitabilidad como aquellas acciones que podría darse de diferente modo de cómo se han llevado a cabo. Trabajarlas en base a un compromiso de concienciación y aprendizaje con el fin de potenciar las habilidades y desarrollar el sentimiento de responsabilidad de los padres.

Desde el programa elaborado en este trabajo (SERP), se evalúa la negligencia parental como algo evitable, ya que desde esta visión es trabajable y nos da la oportunidad de cambiar la situación a través de la educación y el análisis de las experiencias vividas tanto propias como ajenas.

Para que se considere un acto evitable debe cumplir un requisito:

- Que no esté condicionada por factores endógenos o exógenos. Elementos como la pobreza o la enfermedad hacen que el cuidado de los hijos sea difícil y en algunos casos imposible.

RESPONSABILIDAD MORAL

“La conciencia moral permite a la persona reconocer la cualidad moral de un acto concreto, qué piensa hacer, qué está haciendo o qué ha hecho” (cfr. C.I.C 1778)

Tener conciencia moral no es factor suficiente, es necesario que ésta sea educada y en gran parte es responsabilidad de la familia. Lograr una moralidad equilibrada nos ayuda a vivir sin culpa, pues nos permite justificar nuestros actos ante cualquier dificultad.

La formación de la conciencia moral es un proceso arduo y complejo, conlleva un trabajo de auto aprendizaje, asimilación y auto crítica. La conciencia moral te enseña a responsabilizarte de tus actos, hecho que finalmente te hace libre y respetable ante ti mismo y ante la sociedad.

Como padres somos responsables de mostrar a nuestros hijos aquellas acciones que les ayude y permita integrarse a la sociedad. Los niños aprenden de sus padres y se guían de sus patrones (modelaje). Dar mensajes correctos y promover actividades constructivas en familia, es la base para ejercer una buena paternidad.

Cuando hablamos de enseñar moralidad a los hijos hay que tener en cuenta diferentes factores como: ⁶

- El desinterés. El cuidado de los hijos como acto de responsabilidad y cariño, les hace sentir deseados y aceptados.
- La interiorización de los propios actos. Motivar e incitar a los hijos a recapacitar y reflexionar sobre sus actos, les ayuda a crecer como personas y a descubrirse.
- El respeto. El respeto a uno mismo y a los otros para integrarse en la sociedad y formar parte activa de la misma.
- La responsabilidad. Ayudar a los hijos a responsabilizarse de sus acciones a través del modelaje, es la estrategia más efectiva.
- La confianza. Confiar en los hijos y dejarles desarrollarse como personas capaces y responsables.

1.4. INSTITUCIONES. LOS PILARES PARA UNA ACTUACIÓN EFICAZ

EDUCACIÓN

El ámbito educativo es un espacio privilegiado para detectar los casos de negligencia parental por diferentes razones:

Des de los 6 años y hasta los 16, los menores deben asistir a los centros de escolarización con carácter obligatorio. Los niños van al colegio/ instituto una media de 180 días al año, 5/6 horas diarias. En base a esta realidad podemos decir que los profesores son los adultos que después de los padres pasan más tiempo con los menores.

Normalmente el aula es un espacio donde se genera una gran vinculación tanto relacional como emocional con los compañeros y los profesores que en ella intervienen.

⁶ Equipo de redacción ROL. La formación de la conciencia moral: una responsabilidad de todos.

El contacto cercano y la regularidad hacen posible que estos últimos sean capaces de detectar situaciones que en otras circunstancias serían difíciles de divisar.

Los profesionales de la educación están obligados ética y legalmente a comunicar a servicios sociales la existencia o sospechas de situaciones de riesgo que puedan detectar en los menores. Esta obligatoriedad queda establecida en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor, artículo 13. De modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil – BOE 17.01.96.

Por otra parte, los docentes escolares se encuentran en una posición ideal para poder realizar una intervención directa de apoyo y ayuda tanto a los niños como a las familias. Es importante que los profesionales sepan proceder en cada situación concreta, pues cada caso requerirá de una intervención específica. Para ello es necesario desarrollar documentos que ayuden a orientar a los profesionales sobre qué tipo de intervención es adecuada en cada momento.

SALUD

Los servicios sanitarios son uno de los recursos más importantes de nuestra sociedad. Los profesionales del ámbito disponen de los recursos necesarios para advertir, detectar e intervenir en situaciones de riesgo. Éstos son expertos en la detección de síntomas.

Como en una enfermedad, la negligencia presenta una serie de indicios, la proximidad y continuidad de la atención sanitaria facilita la localización de esas señales que indican que alguna cosa no va bien.

El contacto periódico y estrecho que se genera entre el niño y su familia con los dispositivos sanitarios, favorece la prevención de estas circunstancias. Mediante el seguimiento y la observación se pueden valorar aquellos casos en los que se presenten disfunciones relacionales y profundizar en las situaciones sospechosas a través del contacto con la familia. Por otra parte, la responsabilidad de los profesionales dependerá del ámbito de intervención y el nivel de atención.

“Esta obligación genérica se convierte en específica cuando se refiere al deber de los profesionales de la salud de poner los medios necesarios para proteger al menor objeto de malos tratos y de poner la situación en conocimiento de la autoridad competente; como recoge la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor (art. 13), el Código de Ética y Deontología Médica de 1999 (art. 30.2) o el Código

Deontológico de Enfermería de 1989 (art. 39).” (Sociedad de pediatría de atención primaria de Extremadura)

SERVICIOS SOCIALES

Los servicios sociales son el eslabón principal en el sistema de atención y protección de la infancia y la familia.

“Su finalidad es garantizar la protección de la calidad de vida y la satisfacción de los derechos fundamentales de todos los individuos”. (Programa de Prevención y Detección de situaciones de desprotección y maltrato Infantil, 2001)

Los equipos de servicios sociales de atención primaria constituyen uno de los pilares fundamentales del sistema de atención a las familias. Estos equipos reciben todos aquellos casos tanto derivados de diferentes servicios, como los que acuden y/o se detectan des del propio ámbito. La importancia de generar sistemas que unifiquen los criterios y procedimientos de articulación y actuación ante esta problemática, es de vital importancia para poder desarrollar una práctica eficaz y eficiente.

Como apunta José Sanmartín Esplugues (2008) *“la información más fidedigna y objetiva que se posee, es obviamente, la que proviene de la revisión de los expedientes de los casos registrados y confirmados en los organismos de protección al menor”*

La Nacional Child Abuse and Neglect System (NCANDS) en su investigación a partir de los expedientes de los servicios de protección de menores afirmo que *“de la tasa de victimización del maltrato infantil intrafamiliar en Estados Unidos entre 2002 y 2006. De 885.245 sobre un total de 73.393.862 menores fueron maltratados en la familia. La gran mayoría de estos fueron víctimas de negligencia (setenta de cada cien).*

Asimismo El Centro Reina Sofía en su investigación *“Maltrato infantil en la familia”* (España 1997-1998), a través de la revisión de los expedientes de Servicios Sociales pudo confirmar que *“de 11. 148 menores víctimas de maltrato intervenidas a nivel Estatal. Unos siete de cada diez mil niños eran maltratados por sus padres. Y en concreto los casos de negligencia ocupa el primer lugar, con 86,4% del total”*

1.5. PROGRAMAS, PROTOCOLOS Y OTROS RECURSOS.

Para la detección de las situaciones negligentes en las familias existen diferentes dispositivos. Los protocolos para detectar las situaciones de riesgo en menores están establecidos en todas las entidades o instituciones destinadas a la protección de los mismos.

Podemos considerar los protocolos como *“la herramienta que garantiza la intervención interinstitucional en la intervención de los casos una vez detectados y notificados”*. (Protocolo Básico de intervención contra el maltrato infantil, Observatorio de la infancia, 2007)

Por otra parte los programa como el que se ofrece desde “Benestar Social i Família” “Creixer en família” brinda a las familias un espacio de soporte tanto a nivel virtual como presencias para que puedan trabajar aquellos aspectos que les ayude a desarrollar las habilidades necesarias y adquirir conocimientos sobre los aspectos que les ayuden a influir de manera positiva en el cuidado, la educación y el desarrollo de sus hijos mediante la incentivación de la reflexión y las relaciones con otras familias con las que poder compartir sus experiencias.

“Infància respon”, es un programa de actuación con el que la “Dirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia” trabaja con el fin de prevenir y detectar el maltrato de niños y adolescentes.

También existe un método de registro nacional *“El registro unificado de maltrato infantil”* (RUMI). Creado en 2007, éste incorpora información sobre los futuros nacimientos y las personas que tienen entre cero y dieciocho años que han sido o pueden ser víctimas de malos tratos, con el objetivo de mejorar los mecanismos profesionales de detección y prevención de los malos tratos a la infancia y adolescencia.

Además encontramos las *“Guías de consulta sobre la actuación ante casos de maltrato”*. En ocasiones y poniéndote en el papel del profesional es difícil saber evaluar la existencia de riesgo, en qué nivel y que tipo de actuación se requiere en cada caso. Estas guías ayudan a aclarar las posibles dudas que puedan surgir y te sitúan en el contexto real de la situación.⁷

⁷ Página oficial: www.gencat.cat

1.5.1. PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PADRES

“El termino formación de padres indica un intento de acción formal con el objetivo de incrementar la conciencia de los padres y la utilización de sus aptitudes y competencias parentales “(Lmb yLamb, 1978)

En la actualidad se desarrollan distintos programas destinados a la “formación parental” desde diferentes puntos de nuestro país. Por ejemplo, en el País Vasco existe una gran demanda: desde los diferentes ámbitos de atención a la infancia, se orienta a los padres a la formación como medida preventiva y de resolución de situaciones familiares complejas. Desde los Tribunales se dictan sentencias a los padres abusivos, de asistencia a éstos recursos.

Según Isabel Bartan, Juan Magando y Juan Etxebarria (2001) *“en la actualidad existen razones e indicadores que justifican la necesidad de educación para la paternidad que justifican los programas de este campo”* como:

- Las necesidades de los propios padres
- Los cambios familiares
- El incremento de los divorcios y familias reconstruidas
- El incremento del abuso y la negligencia infantil

Por otra parte Cataldo (1991) a través de estudios de investigación sobre los programas de formación parental, confirma la eficacia de éstos:

Según el autor, estos programas mejoran las relaciones familiares, mejoran el desarrollo de los niños, incrementan la sensación de satisfacción y auto competencia y mejora las relaciones entre los diferentes dispositivos de atención a la infancia y a la familia.

1.6. MUNICIPIO DE SABADELL

Sabadell es el quinto municipio catalán en nombre de habitantes, tiene una población de 207.649 habitantes⁸. Sabadell fue una ciudad pionera en la Revolución Industrial en Cataluña, lo que produjo un gran flujo de inmigración interior española. Este proceso de inmigración originó un desarrollo expansivo de la ciudad en los barrios periféricos.

Más tarde hacia el año 1993 la inmigración volvió a estar presente en Sabadell, esta vez se trataba de inmigración extranjera compuesta por diferentes nacionalidades y culturas.

⁸ Idescat 2013.

Todo este proceso inmigratorio que se da durante décadas, hace de Sabadell una ciudad muy heterogénea, rica en culturas.

La ciudad de Sabadell se divide en siete distritos, los que a su vez se dividen en diecinueve sectores. En la actualidad Sabadell se encuentra en plena expansión.

DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LAS FAMILIAS EN SABADELL

“La Generalitat de Catalunya tiene la responsabilidad de defender los derechos de los menores de edad (todas aquellas personas que no han cumplido los dieciocho años) y de velar por el interés y el bienestar de toda la infancia y la adolescencia, prestando una atención especial a la población vulnerable”.

“Desde el Departamento de Bienestar Social i Família, se articulan varios servicios para garantizar la protección de los menores y la prevención de las situaciones de riesgo, para aumentar la participación de niños y adolescentes como ciudadanos y también para impulsar actuaciones que promuevan su bienestar y su calidad de vida”.(Departamento de bienestar social y Família).

Para la detección de las situaciones negligentes en las familias existen diferentes dispositivos de detección específicos en el municipio de Sabadell.

Sanidad

HOSPITAL DE SABADELL

Mediante el *“Protocolo unificado para la detección precoz y tratamiento del maltrato infantil en el hospital de Sabadell,”* donde se definen como factores de riesgo en las familias. *“Aquellas familias que presentan unas características formales y/o sociales de inestabilidad, desestructuración y falta de seguridad que facilitan una falta de insistencia en las necesidades de los menores que conviven con ellos”.*

La actuación en caso de que los profesionales detecten una situación negligente es la siguiente:

El caso se deriva a la trabajadora social de pediatría, la cual inicia un proceso de intervención y ejerce las medidas y actuaciones necesarias. Por otra parte se efectúa la notificación a los servicios de protección del menor. (Se deberán comunicar todos los casos detectados ya sean de carácter grave, leve o situaciones de riesgo).

Educación

Desde los centros de educación, bajo la sospecha o confirmación de existencia de cualquier tipo de maltrato, el profesor deberá actuar comunicando la situación al Director del colegio. Éste se encargará de tramitar la denuncia a los dispositivos oportunos (policía, juzgados, servicios sociales...). A partir de aquí será la persona denunciante la que seguirá a delante con el proceso.

En caso que el profesor aprecie la existencia de alguna acción negligente, éste iniciará un proceso de valoración a través de entrevistas con los padres del menor. Si la situación persiste deberá comunicárselo al profesional del EAP que intervendrá en el centro escolar. La situación detectada por el profesor deberá comunicarse al profesional del EAP a través de una instancia. El profesional del EAP valorará la situación junto al profesor que realiza la petición y en caso necesario se comunicará a servicios sociales.

En cualquier caso, el profesor deberá continuar dando soporte al menor en coordinación con los servicios que intervengan. El tutor será el encargado de interpretar las conductas y acciones de la familia en el ámbito escolar y deberá ofrecer espacios de escucha y contención emocional a la familia.

Servicios Sociales

En Sabadell existen 16 puntos de prestación de Servicios Sociales integrados en los diferentes centros de atención Primaria (CAP) de cada barrio.⁹ Desde servicios sociales de atención primaria se evaluará y actuará ante aquellos casos que por medio de otros servicios o detectados desde el mismo, se entienda que pueda existir o exista negligencia parental. Los profesionales intervendrán directamente con la familia y por medio de entrevistas se desarrollará un plan de intervención junto a dicha familia, a través del seguimiento y los controles domiciliarios se trabajarán los cambios oportunos. La coordinación con los diferentes servicios vinculados será relevante para el buen desarrollo de la intervención.

Ayuntamiento

Desde el Ayuntamiento de Sabadell se llevan a cabo diferentes servicios, como el que ofrece la asociación “Ventijol”, de atención psicoterapéutica familiar y comunitaria.

⁹ Página oficial. http://ca.sabadell.cat/ServeisSocials/p/ServeisSocials_cat.asp

¹⁰**La asociación Ventijol** es una entidad fundada en 1994 sin ánimo de lucro. Ésta brinda atención psicoterapéutica y social a las familias. Con sede en Barcelona y Gerona la asociación Ventijol ofrece atención directa a 36 municipios de 10 comarcas de Cataluña.

A partir de una metodología basada en las terapias y los grupos, la finalidad de la entidad es atender la salud familiar y comunitaria. Las intervenciones se llevan a cabo desde los centros públicos.

En el municipio de Sabadell la asociación Ventijol da atención a la población a través de los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Desde el equipo de intervención se ofrecen los siguientes servicios: Atención directa a las familias, Intervenciones individuales y grupales, Colaboración directa con servicios sociales, realización de charlas y conferencias, formación para equipos profesionales, supervisión de equipos de trabajo e información y asesoramiento a medios de comunicación.

La entidad trabaja diferentes aspectos como: conflictos entre padres e hijos, soporte a la infancia y adolescencia, problemas de relación y de pareja, violencia familiar y abusos sexuales, acompañamiento en procesos de cambio, problemas de adicciones, procesos de duelo y pérdida, depresión, estrés y todos aquellos aspectos de la vida que pueda preocupar a las familias.

1.7. CAN RULL

El Barrio de Can Rull tiene una superficie de 5,09 Km² con una población de 20.461 habitantes. Este es uno de los barrios más grandes y antiguos del municipio, está situado al centro- Oeste de Sabadell, por lo que tiene una buena accesibilidad.

Se trata de un área de tejido urbano bastante densificado. Es un barrio tradicionalmente marginal, pero en la actualidad se encuentra integrado en la trama urbana y se está revalorizando, aún conserva sectores vulnerables con problemas socioeconómicos y deficitarios.

Durante la Revolución Industrial, el barrio de Can Rull acogió a un gran número de inmigrantes Españoles, sobre todo procedentes de Andalucía. En los últimos años el barrio ha acogido a una cantidad considerable de inmigrantes extranjeros. Este proceso migratorio hace de Can Rull un barrio con una gran diversidad cultural.

¹⁰ Página oficial. <http://www.ventijol.cat/que-fem/>

La percepción socioeconómica de la población va, desde una clase trabajadora media baja, hasta una clase media alta. Así mismo, algunas zonas de Can Rull están habitadas por familias de etnia gitana de clase media alta, realidad que no se presentan en el resto de distritos que forman el municipio de Sabadell.¹¹

1.7.1. POR QUÉ CAN RULL?

La elección de Can Rull se basa en que es un barrio que muestra unas características equitativas, es decir, tiene rasgos poblacionales muy diversos. Can Rull es un barrio multicultural y no está determinada por una clase social específica.

Por otra parte, el barrio dispone de los servicios públicos necesarios para efectuar la intervención y es el único barrio del municipio en el que el centro de atención primaria está directamente vinculado al Hospital de Sabadell, característica que facilitaría considerablemente la intervención teniendo en cuenta que Servicios Sociales se encuentra integrado en el Centro de Atención Primaria.

1.8. JUSTIFICACIÓN Y PROPUESTA

A partir del estudio bibliográfico realizado anteriormente, he podido acreditar la importancia que una “buena práctica parental” tiene en el desarrollo de los menores. La necesidad de crear programas como los que ya tiene lugar en algunas comunidades autónomas de nuestro país, como pueden ser “El programa de tratamiento para familias” que se lleva a cabo en Andalucía o el programa “Educar en familia” de Castilla y León, entre otros está acreditada gracias a la repercusión positiva que estos tiene en la población, demostrada a través de los buenos resultados extraídos de estas experiencias.

Intervenir con aquellos casos en los que pueda existir un riesgo para los menores no siempre es tarea fácil para los servicios de atención a la infancia y adolescencia. Así es importante poder instaurar recursos que promuevan tanto la prevención como el tratamiento de aquellos padres y/o cuidadores negligentes desde una vertiente más educativa, promocionando la prevención, la participación y la sensibilización en el cuidado integral de los menores.

¹¹ Análisis urbanístico de Barrios Vulnerables en España 08187 – Sabadell

A través del estudio realizado de los recursos que podemos encontrar en el municipio de Sabadell que presten atención específica a aquellas situaciones en las que exista una práctica parental negligente, considero necesario crear un recurso destinado a trabajar con aquellos casos que desde los servicios de atención a la infancia y adolescencia se valore que existe un riesgo por una “mala práctica parental” y permita la derivación a un servicio directamente vinculado a dichos organismos.

Es cierto que en Sabadell se llevan a cabo algunas actividades dirigidas a ayudar a los padres en aquellos procesos de cuidado de los hijos que les puedan generar más dificultad, pero no existe ningún recurso que trabaje desde la reeducación, desde un enfoque de cambio y crecimiento personal respecto al “buen cuidado” de los hijos.

El propósito es implantar el servicio SERP (Servició de Reeducación Parental) en un barrio concreto de Sabadell y estudiar el impacto que puede generar para más adelante poder instaurarlo en todo el municipio y poder proporcionar una atención integral y en consonancia con el resto de organismos que dan atención a la infancia y a la familia.

2. LINEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

2.1. LINEA ESTRATÉGICA

Diseñar un programa psico-educativo destinado a realizar un trabajo de reeducación, dirigido a aquellos padres y/o cuidadores que desde los servicios vinculados a la atención de la infancia y las familias se detecte que existe una práctica parental negligente.

2.2. OJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

2.2.1. OBJETIVO GENERAL 1

Fomentar la parentalidad positiva a través de una metodología pedagógica basada en enseñanzas curriculares, a partir de las cuales se proporcione a los participantes el soporte y las herramientas necesarias para promocionar las capacidades y habilidades por medio del aprendizaje de las mismas.

- Objetivo específico 1.1

Diseñar y poner en marcha un recurso pedagógico destinado a los usuarios del servicio, des del cual se impartan todas aquellas enseñanzas necesarias para

el aprendizaje de las conductas y actividades requeridas para llevar a cabo una parentalidad adecuada y positiva basada en el modelo pedagógico conductista.

- Objetivo específico 1.2

Prestar atención a las necesidades tanto generales como específicas de los participantes a través de tutorías.

- Objetivo específico 1.3

Incentivar la responsabilidad parental a través de talleres y dinámicas que fomenten el autoconocimiento y la autocrítica por medio de la participación activa y basándose en el modelo experiencial.

Actuaciones

Acción I	Diseño de un plan teórico basado en conceptos vinculados con el cuidado y desarrollo de los menores. Los profesionales del servicio crearán un plan de estudios formado por seis módulos. Las temáticas de dichos módulos coincidirán con los seis tipos de negligencia parental que se presentan en el programa.
Agentes	Docentes del servicio
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Número de horas dedicadas a la acción - Calidad de los resultados

Acción II	Instauración de sesiones teóricas donde se impartan los conceptos establecidos en el Plan teórico. Para llevar a cabo la intervención se establecerán grupos de 10 -12 participantes máximo, que asistirán a una sesión por semana hasta completar los seis módulos teóricos.
Agentes	Docentes del servicio
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad de las sesiones - Tanto por ciento de absentismo a las sesiones teóricas

Acción III	Creación de espacios para que los participantes puedan solicitar tutorías individuales. Durante la intervención, se ofrecerá a los participantes espacios individuales con los docentes
-------------------	--

	para que puedan exponer sus dificultades y/o dudas sobre aspectos relacionados con el proceso de aprendizaje.
Agentes	Docentes del servicio
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Número de participantes que piden tutorías - Número total de tutorías realizadas durante el proceso de intervención

Acción IV	Instauración de sesiones grupales donde se pongan en práctica las enseñanzas teóricas desarrolladas en cada sesión. Éstas se crean con la intención de extrapolar la adquisición de conocimientos conceptuales y contextualizarlos a la práctica cotidiana. Las sesiones grupales se llevarán a cabo después de cada sesión teórica.
Agentes	Educador Social del servicio
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad de las sesiones - Tanto por ciento de absentismo a las sesiones prácticas

Acción V	Establecimiento de reuniones semanales donde el equipo interno del SERP tratará temas vinculados al proceso. En estas reuniones se discutirán tanto aspectos teóricos como prácticos del proceso, se analizará la evolución de los participantes y se tratarán posibles problemas y /o dificultades que vayan surgiendo a lo largo de la intervención.
Agentes	Equipo interno: Coordinador, Educador Social, Docentes, Psicólogo
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Número de reuniones que se llevan a cabo durante el proceso - Tanto por ciento de asistencia a las reuniones

2.2.2. OBJETIVO GENERAL 2

Proporcionar apoyo psicológico con carácter individual por medio de terapia, así como grupal y colectivo a través de talleres y actividades, creados a partir de las necesidades que se vayan observando y basados tanto en las valoraciones de los profesionales como en las peticiones personales de los participantes.

- Objetivo específico 2.1

Diseñar y poner en marcha un recurso psicológico que de soporte al proceso pedagógico y al que los participantes del servicio puedan acceder en el momento que lo requieran.

- Objetivo específico 2.2

Proponer y preparar diferentes seminarios, charlas y talleres sobre aquellos temas que des del equipo se valoren de suficiente relevancia teniendo en cuenta la población objeto de trabajo y las propias peticiones de los participantes.

- Objetivo específico 2.3

Mantener y propiciar coordinaciones con aquellos servicios y profesionales que des del ámbito psicológico se consideren oportunas basándose tanto en procesos individuales como colectivos y/o grupales.

Actuaciones

Acción I	Creación de un servicio abierto dirigido a todos los participantes de SERP. Este servicio se crea con la intención de dar soporte al proceso de cambio. Todos los participantes que lo necesiten podrán acceder pidiendo cita a través del administrativo de SERP. Después de la primera cita el profesional encargado del recurso analizará la posibilidad de iniciar un tratamiento más específico.
Agentes	Psicólogo del servicio
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Número de participantes que piden una primera visita - Número de participantes que siguen un tratamiento o terapia - Número de visitas total por participantes

Acción II	Diseño e impartición de charlas, seminarios y talleres. Estas actividades se ejecutarán de manera quincenal y a partir de la segunda Fase (intervención), se impartirán des del propio servicio y se dirigirán tanto a los propios participantes como a otros servicios como: escuelas, institutos, bibliotecas, centros cívicos, etc... A través de estas actividades se tratarán aquellos temas que después de una valoración del equipo y teniendo en cuentas las peticiones de los usuarios, se puedan considerar lo suficientemente relevantes e importantes para impactar tanto en la población objeto de trabajo como en la población en general.
------------------	---

Agentes	Las charlas serán impartidas tanto por profesionales del propio servicio como por profesionales externos. Lo que determinará al profesional será el tema de la charla en cuestión
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Número de charlas, seminarios y talleres que se realizan durante la intervención - Número de profesionales necesarios para impartirlas - Capital necesario para esta acción

Acción III	Realización de un trabajo de sensibilización entre la población del municipio, en cuanto a la participación en las charlas, seminarios y talleres. Esta acción se llevará a cabo a través de folletos informativos que se distribuirán por los locales y centros públicos. También se realizará un trabajo de difusión.
Agentes	El Educador será el encargado de captar y promocionar todos los recursos.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Número de folletos que se distribuyen por el barrio - Número de participantes que acuden a las charlas, seminarios y talleres - Número de individuos no participantes que acuden a las charlas, seminarios y talleres - Número total de personas que participan en las charlas, seminarios y talleres

2.2.3. OBJETIVO GENERAL 3

Promocionar el trabajo intersectorial entre los diferentes servicios y/u organizaciones vinculadas a la atención a la infancia y a la familia con el fin de establecer una dinámica de trabajo integral y de prevención.

- Objetivo específico 3.1

Establecer vínculos profesionales de cooperación entre los diferentes servicios de atención a la infancia y a la familia.

- Objetivo específico 3.2

Realizar charlas informativas en los diferentes servicios relacionados con la atención a la infancia y a la familia, sobre temas relacionados con la práctica parental negligente.

Actuaciones

Acción I	Establecimiento de relaciones profesionales con aquellos recursos relacionados con la salud y el bienestar psicosocial de los usuarios. Esta acción se realizará con el fin de establecer relaciones de compañerismo y apoyo, creando vínculos de trabajo hacia un mismo objetivo, (el bienestar de los usuarios).
Agentes	Los profesionales del SERP deberán presentarse y ofrecer el servicio al resto de recursos, así como coordinarse con los diferentes profesionales si el caso así lo requiere.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Número de reuniones iniciales con los servicios - Número de reuniones y coordinaciones entre servicios durante el proceso - Número de consultas a SERP des de otros servicios - Calidad de los vínculos establecidos con los diferentes recursos

Acción II	Impartición de charlas informativas dirigidas a los diferentes servicios vinculados a SERP. A través de estas charlas se trabajarán los aspectos que configuran una actividad parental negligente.
Agentes	Trabajador Social, Educador Social y psicólogo
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Número de reuniones iniciales con los servicios - Número de reuniones y coordinaciones entre servicios durante el proceso - Número de consultas a SERP des de otros servicios - Calidad de los vínculos establecidos con los diferentes recursos

2.2.4. OBJETIVO GENERAL 4

Crear una guía de actuación que unifique las acciones e intervenciones de todos los servicios y profesionales vinculados al programa SERP, mediante el establecimiento de un modelo único de actuación respecto a los casos en los que se detecte que exista o pueda existir una práctica parental negligente.

- Objetivo específico 4.1

Diseñar e implementar una Guía o documento informativo, así como una ficha de derivación que sirva de pauta a los profesionales para detectar las situaciones negligentes objeto de ser derivadas a SERP.

- Objetivo específico 4.2

Impartir charlas informativas en aquellos recursos y servicios vinculados a la atención a la infancia y a la familia (Servicios sociales, Servicios de Salud, Centros de Educación, Fundaciones, Asociaciones...) con el fin de promover el buen uso de las fichas de derivación.

- Objetivo específico 4.3

Estudiar, promocionar, expandir y reforzar la utilidad de los protocolos sobre negligencia parental ante los diferentes servicios de atención a la infancia y a la familia.

Actuaciones

Acción I	Diseño y promoción de la guía y la ficha de derivación a los diferentes servicios vinculados a SERP. Desde el servicio se desarrollará una guía que sirva para orientar a los profesionales en la detección de situaciones negligentes. También se colgara en la página de SERP una ficha de derivación que los diferentes servicios tendrán que rellenar y facilitar al servicio oportuno.
Agentes	Profesionales de SERP. (Trabajador Social, Educador Social, Docentes y Psicólogo)
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Número de reuniones necesarias para desarrollar la guía - Cantidad de consultas sobre el tema por parte de los diferentes servicios - Número de fichas derivadas des de los diferentes servicios

Acción II	Realización de un estudio en profundidad de los protocolos de negligencia parental. Este estudio se hará con el fin de incidir en el buen uso de dichos protocolos desde los diferentes servicios vinculados a SERP
Agentes	Trabajador Social y el educador Social.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de horas invertidas al estudio de protocolos - Número de sesiones informativas - Número de consultas des de otros servicios

3. METODOLOGÍA

3.1. ÁMBITO DE ESTUDIO

La negligencia parental es algo que pasa pero que no resulta fácil de tratar. La reticencia de las personas a intervenir en los procesos íntimos de las familias, hace que se dé la espalda a acciones que pueden generar mucho daño a los niños.

Como ya se ha ido comentando a lo largo del trabajo la negligencia no tiene por qué implicar daño físico, pueden ser actos que de alguna manera puedan pasar desapercibidos en un principio, pero que pueden generar graves repercusiones a largo plazo.

La pedagogía es la metodología de la que disponemos en nuestra cultura para enseñar a las personas el funcionamiento de la sociedad. Desde pequeños se les enseña a los niños una serie de pautas que les ayuda a integrarse en ella.

No debemos pensar en la educación como un proceso finito. Cuando hablamos de educar solemos pensar en niños, pero nada más lejos de la realidad, la educación se inicia en el nacimiento y finaliza con la muerte. Es un proceso que nos acompaña a lo largo de toda nuestro ciclo vital.

Llamamos reeducar a enseñar de nuevo a alguien con el fin de cambiar aquellas acciones que no se han aprendido de manera correcta, bien porque han sido mal enseñadas o porque carecen de la misma. La intención es cambiar aquellas conductas que se consideran negligentes a través de la educación y la asociación pedagógica con la práctica cotidiana, con el fin de tomar conciencia de aquellas conductas y/o prácticas que se están ejerciendo de manera negligente y cambiarlas.

3.2. DISEÑO

La metodología utilizada para llevar a cabo el TFG (Trabajo de Final de Grado) se ha basado en diferentes fases que han ido completando el proceso en su totalidad. En la fase inicial y a través de la técnica de **investigación científica** la intención ha sido explorar, describir y explicar la concepción del propio trabajo. Por una parte la negligencia parental como concepto, proceso y problemática, por otra parte las intervenciones (programas) como solución al problema. A través del **pensamiento reflexivo** se genera un proceso perceptivo basado en la dificultad del concepto en general, procurando generar una identificación y definición a través de la **búsqueda**

bibliográfica, por la cual se ha llegado a poder desarrollar y proponer una posible solución al problema. La búsqueda bibliográfica nos permite corroborar de manera científica lo que decimos. A través de estudios e investigaciones realizados por diferentes autores a lo largo de la historia ponemos en evidencia nuestros propios pensamientos sobre un tema. Éste proceso ha dirigido todo el trabajo, ya que la búsqueda de información ha estado presente durante toda la elaboración.

En una segunda fase de programación y desarrollo del servicio SERP, me he apoyado en un proceso de **comunicación directa** con diferentes profesionales del ámbito, así como con los diferentes servicios que considero deben vincularse al servicio. Las bases metodológicas que regirán El Programa SERP se definirán por medio de tres modelos de referencia. La intención es que entre ellas se complementen con el fin de conseguir un cambio real, por medio del conocimiento instructivo, la asimilación y aplicación de lo aprendido de forma activa.

Para desarrollar el proceso formativo se hará uso de diferentes técnicas de aprendizaje que se desarrollarán a partir de una **base pedagógica conductista**.

“La modificación de la conducta se caracteriza por ser una terapia breve, directiva, centrada en el problema, orientada al presente, que supone una relación colaboradora y en la que el cliente puede ser un individuo, una pareja, una familia, un grupo o una comunidad” (Pérez Álvarez, 2013)

La base del programa SERP es el cambio conductual por medio de la reeducación, para ello se desarrollará un plan pedagógico y se reforzará con un servicio psicológico. Estos servicios se desarrollaran siguiendo la línea conductista y será a través de ésta, que se establecerán una serie de técnicas acorde a las características de los participantes y en consecuencia, a las necesidades del proceso.

Con respecto a las sesiones prácticas se establecerán en función al **modelo experiencia**. Es vital que los participantes tomen conciencia de las acciones que no son positivas para mantener una buena relación paterno-filial y para ello que mejor que utilizar las propias vivencias cotidianas. Por medio de las sesiones grupales se ofrecerá a los participantes un espacio donde compartir experiencias y ser ellos mismos. A través de estas sesiones los participantes tendrán la oportunidad de mostrar sus emociones y crecer como individuos, con el fin de fortalecer las relaciones familiares.

Todo el proceso estará sujeto a una **metodología activa-participativa**. Para que SERP pueda funcionar es necesario que tanto el resto de servicios del territorio como los propios profesionales, así como los participantes, se comprometan con el proceso y

colaboren con el mismo. Es importante que la población entienda la importancia de las consecuencias de una práctica parental negativa para poder realizar un trabajo de prevención efectivo. Este proceso de concienciación y comprensión se llevará a cabo a través de talleres, charlas y seminarios que se impartirán tanto para los participantes de SERP, como para los profesionales de los diferentes servicios del territorio y la población del barrio.

Por último pero como inicio de la intervención se hará uso de la **Entrevista** como método de acogida y primer encuentro íntimo entre los participantes y el servicio. Por medio de esta técnica se podrá obtener información de los participantes, recoger información que ayude a los profesionales del servicio a conocer mejor las necesidades de los participantes, conocer aspectos conductuales que pueden ser relevantes para el desarrollo de la intervención y aclarar posibles dudas previas a la intervención.

3.3. POBLACIÓN DIANA

La población a la que va destinada el programa SERP son: familias negligentes empadronadas en el barrio de Can Rull. El proceso que llevará a una familia negligente hasta SERP será el siguiente:

- 1- Detección de las familias desde los servicios de educación y de salud vinculados a SERP.
- 2- Derivación del caso a Servicios Sociales de la zona a través de la ficha de derivación.
- 3- Estudio del caso desde Servicios Sociales de atención primaria.
- 4- Derivación del caso a SERP junto a un informe social y un diagnóstico previo.
- 5- Estudio del caso des del servicio, para valorar la vinculación al mismo.

3.4. CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN

- **Criterios de inclusión**

Los criterios de inclusión están delimitados en base al padrón y a los requisitos de admisión que SERP establecerá en su programa. Estos criterios se instituirán en función a los siguientes ítems:

- Todos los progenitores que mantengan una actividad parental negligente y que:
 - Sean detectados por los servicios que dan atención a la infancia y a la familia del territorio.
 - Estén empadronados en el barrio de Can Rull.
 - Desde Servicios Sociales se considerará la posibilidad de derivación SERP.
 - Cumplan los criterios de admisión establecidos por SERP.

- **Criterios de exclusión**

Teniendo en cuenta que es un programa piloto y que se centra en un territorio concreto y acotado puedo exponer como criterio de exclusión:

- Todos los progenitores que mantengan una actividad parental negligente que no estén empadronados en el Barrio de Can Rull.
- Todos los padres que mantengan una actividad parental negligente que aunque vivan en el barrio de Can Rull, no cumplan con los criterios de admisión establecidos por el servicio SERP.
- Todos los padres que no mantengan una actividad parental negligente ya vivan o no en el barrio de Can Rull.

El Hospital de Sabadell da atención a 11 municipios de los alrededores de Sabadell. Con total seguridad desde este servicio se detectarán casos que tengan el perfil para participar en el servicio pero que quedarán excluidos por cuestiones de padrón. Por otra parte lo mismo puede suceder con los centros escolares, puede darse el caso que el niño esté yendo a un colegio o al instituto de Can Rull pero que esté empadronado en otro barrio cercano, en estos casos tampoco podrán ser objeto de participar en el servicio.

3.5. PROGRAMA SERP

El programa SERP pretende ser un servicio reeducativo basado en un proceso teórico- práctico. El servicio entraría dentro de la línea de los programas de formación de padres y seguiría la dinámica psico-educativa y comunitaria que sigue la mayoría de programas de educación parental, por otra parte, procura trabajar desde un enfoque de prevención y promoción a través de la implicación continua de los servicios que trabajan con la infancia y la familia.

SERP persigue potenciar las habilidades y capacidades de los padres respecto al cuidado de los hijos, con el fin de desarrollar en las familias negligentes aquellas conductas que les permita resolver situaciones problemáticas y satisfacer sus necesidades utilizando una dinámica positiva.

Des del servicio se pretende establecer unos criterios de actuación acotados en factores concretos de riesgo. Estos factores se establecerán en una guía, que desde el servicio se distribuirá a los diferentes servicios vinculados (centros educativos, centros de salud y servicios sociales). El desarrollo de dicha guía se establecerá en base a seis módulos generales que coincidirán con los tipos de negligencias desarrollados en el propio trabajo (pág.10-13). A partir de estos módulos se irán especificando los criterios a tener en cuenta para considerar la posibilidad de participar en el servicio.

La intención inicial de SERP es trabajar en coordinación con los Servicios de la zona (centros educativos, centros de Salud y Servicios Sociales). Estos servicios harán la función de nexo entre la población del barrio y SERP, la idea general es que tanto los centros Educativos de la zona como los de Salud deriven los casos detectados directamente a Servicios Sociales y que desde dicho servicio se realice un primer diagnóstico. A través de la ficha de derivación (anexos 8.1) se pondrán los casos en conocimiento a SERP para iniciar la posible vinculación al servicio.

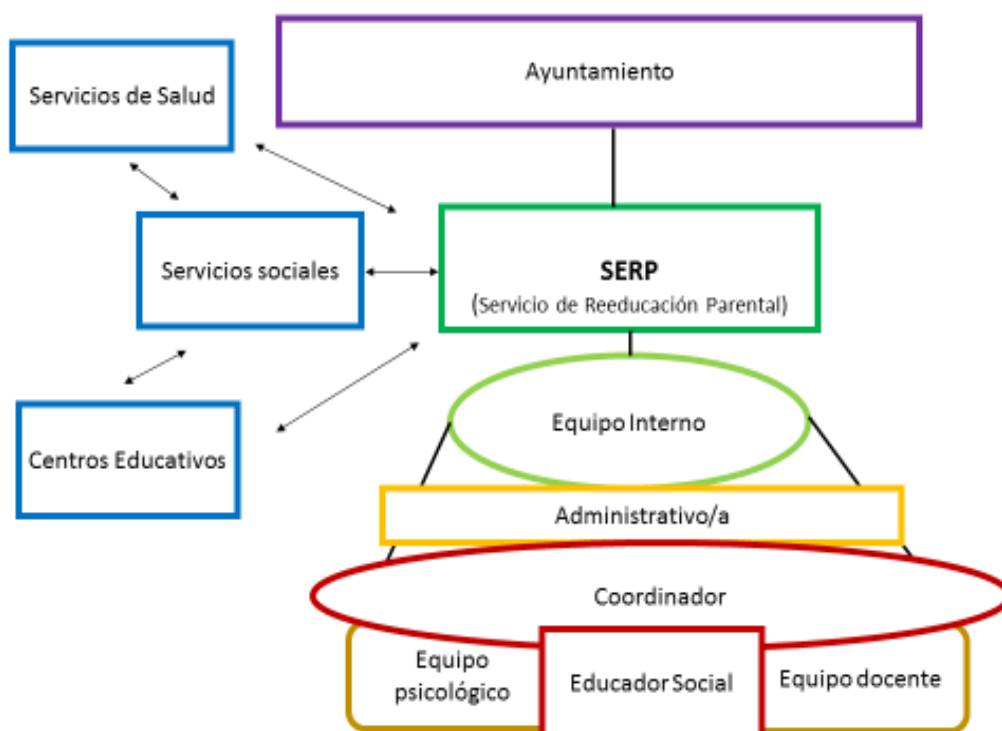
Des del servicio se estudiará cada caso en particular, a través de una entrevista inicial se determinarán las características que guiarán la intervención. El equipo interno de SERP formará los grupos, se establecerán dos grupos, cada grupo tendrá un máximo de 12 participantes.

Las sesiones serán de dos horas, primero se realizará la sesión teórica que la dirigirá el docente que convenga a cada temática y después se llevará a cabo la sesión práctica dinamizada por el Educador Social. La sesión teórica se realizará a principios de semana y la práctica dos días más tarde, se instaurarán dos horarios uno de mañana y otro de tarde en relación a la disponibilidad de los centros donde se lleven a cabo las sesiones. Los participantes podrán seleccionar cual es el horario que más le conviene, siempre justificando su decisión.

Por otra parte la intención de SERP es incentivar el trabajo sobre las características de un contexto psicosocial puramente negligente. El propósito del servicio es promocionar la prevención sobre aquellas características de la negligencia que pasan más desapercibidas o bien que social y profesionalmente no se consideran de "tanta gravedad". Para cumplir este propósito no podemos basar nuestra

intervención tan solo en el las familias usuarias de Servicios Sociales, pues éstas se caracterizan por la presencia de factores de exclusión como falta de recursos económicos, factores étnicos, etc. Asimismo se considerará la intervención desde cualquier tipo de familia, obviando la clase social, la cultura, el estatus, etc. De esta forma cualquier familia que cumpla los requisitos será objeto de participar en SERP.

3.5.1. GENOGRAMA



3.5.2. PROFESIONALES DE SERP. RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

El Ayuntamiento contratará al Trabajador Social (coordinador de servicio) y ejecutor del programa SERP. Este profesional colaborará en la selección del personal del servicio junto al personal del Ayuntamiento. Todos los profesionales estarán contratados como personal laboral.

Coordinador. El Trabajador Social realizará la función de coordinador. Éste junto al Educador Social se encargarán de poner en marcha el dispositivo. El Trabajador Social y el Educador Social intervendrán juntos en aquellos casos que precisen una intervención social coordinándose con los diferentes dispositivos y profesionales del territorio. Será el coordinador el que llevará a cabo la acogida de los participantes a través de entrevistas y efectuará el seguimiento de los mismos al finalizar la intervención junto a los profesionales de Servicios Sociales. El Trabajador Social será el encargado de colaborar en la selección del personal del servicio y dirigirlo.

Educador Social. Su función principal se centrará en el contacto directo con los participantes. Este profesional será el encargado de dinamizar las sesiones prácticas del programa. Por otra parte y junto al Trabajador Social, el Educador realizará las coordinaciones con los servicios del barrio. Por último realizará un trabajo de difusión y captación en cuanto a la participación ciudadana en los seminarios, charlas y talleres que se impartan des del servicio.

Psicólogo. Se ocupará de proporcionar asistencia psicológica a todos los participantes que lo requieran. Se responsabilizará de ponerse en contacto con aquellos servicios y recursos externos que se precisen en cada caso en concreto. También se encargará de preparar e impartir seminarios, charlas y talleres sobre aquellos temas que se consideren necesarios, así como desarrollar terapias tanto individuales como grupales después de realizar las valoraciones oportunas.

Docentes. El programa contará con dos docentes expertos en materia de infancia y adolescencia. Entre los dos profesionales se ocuparán de diseñar los módulos teóricos, incluyendo todos aquellos conceptos y materias que se adecuen a las necesidades de los participantes. Éstos deberán realizar tutorías individuales con los participantes y ofrecer soporte continuo a los mismos.

Administrativo. Este profesional se ocupará de aquellas tareas propias de un administrativo, como atender el servicio, controlar las agendas de los profesionales, encargarse de las tareas más burocráticas y financieras, ocuparse del inventario, etc...

3.5.3. SERVICIOS DEL TERRITORIO OBJETO DE COLABORAR EN EL PROGRAMA

Dispositivos.

- Servicios Sociales están integrados en el centro de salud primaria CAP Can Rull.

- Centros de Salud. El CAP Can Rull está gestionado por la corporación Sanitaria Parc Taulí, directamente vinculado con el Hospital de Sabadell, éstos tienen acceso directo a la información de los pacientes por medio de la Historia clínica.
- Centros Educativos. En Can Rull encontramos dos Centros educativos de primaria: CEIP Can Rull y CEIP Andreu Castells, la Guardería pública: Andreu Castells y un centro de secundaria: IES Sabadell.

3.5.4. CALENDARIO PROFESIONAL

Todos los profesionales realizarán una jornada acorde con las necesidades del servicio en las que se integran tanto las coordinaciones, reuniones externas e internas, sesiones, seminarios, charlas y talleres.

El servicio permanecerá cerrado los Sábados, Domingos y aquellos festivos que queden reconocidos como festividades locales y nacionales, más aquellas necesarias para cumplir con el computo de horas laborables anuales.

3.5.5. ESPACIOS NECESARIOS PARA LA INTERVENCIÓN

La intervención se puede dividir en tres fases. Una fase inicial y final que será puramente profesional y una fase intermedia donde se intervendrá con la población que participe en el programa.

Respecto a la fase intermedia o de intervención directa con los participantes, el propósito inicial es que el Ayuntamiento facilite al servicio la posibilidad de utilizar el espacio de un servicio público para llevar a cabo las sesiones. Este espacio deberá reunir las características necesarias para realizar las dinámicas oportunas, es preciso que sea un lugar con buen acceso y situado en el barrio, como puede ser el Centro Cívico o la Escuela de Adultos. Por otra parte es necesario que sea un sitio amplio y ameno, que disponga de los recursos adecuados para realizar las diferentes actividades como mesas, sillas, fotocopiadora, pizarras, entre otros. También deberá disponer de aseos, buena iluminación y una infraestructura adaptada a cualquier dificultad. Cualquiera de los dos servicios antes mencionados reuniría los requisitos necesarios. Esta fase de intervención, tendrá una durabilidad de tres meses durante los cuales los profesionales del propio servicio trabajarán directamente con los participantes del programa. Durante este periodo se llevarán a cabo las charlas, seminarios y talleres.

En cuanto al espacio donde trabajen los profesionales durante todo el proceso deberá ser un local en el cual se constituya la sede del servicio. Este espacio podrá estar situado en cualquier parte de Sabadell, un local o piso propiedad del Ayuntamiento adaptado a las necesidades del servicio. Los requisitos son, que sea un espacio dividido en despachos (espacios delimitados) ya que será en la sede del servicio donde el psicólogo realice las terapias, se lleven a cabo las entrevistas con los participantes, las tutorías individuales y el trabajo diario de los profesionales (reuniones, atención administrativa, etc...). Por otra parte, es necesario que disponga de un aseo y una sala comedor para los profesionales.

3.6. VARIABLES Y MÉTODOS DE MEDICIÓN

Cada individuo parte de unas propiedades y características personales que influyen en la manera de actuar y afectan directamente en los procesos de aprendizaje. Es importante tener en cuenta cuales son las variables que hay que tener en cuenta para facilitar el cambio.

“La importancia de la educación para el desarrollo individual y colectivo ha sido puesta de relieve desde los años sesenta, teniendo en cuenta la educación como mecanismo central de cambio. Una de las variables a tener en cuenta en el proceso educativo es la motivación, que nos mueve a realizar actividades, sostenerlas y regular el patrón de actividad”. (Catalá, Conchell, Del Hierro, Lila & Lorenzo, 2011).

Por otra parte, según MJ, Navas (2012). *“la medición proporciona la información necesaria para diseñar la mejor estrategia posible de intervención y la medición indica también hasta qué punto dicha estrategia ha conducido a los resultados apetecidos”.*

Variable

- Motivación: Es de vital importancia que desde el servicio se utilicen estrategias motivacionales con el fin de mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje, ya que esto procurara la adherencia al proceso y el cambio esperado. Para ello es necesario tener conocimiento del punto de partida y de la evolución durante el proceso de intervención.

Métodos de medición¹²

Por medio de diferentes técnicas para medir la motivación de los participantes se podrá analizar el estado individual de cada susodicho respecto al grado de motivación. De esta manera los profesionales podrán hacer uso de las técnicas apropiadas para sacar el mayor rendimiento al proceso de cambio.

- Técnicas basadas en la medición de la conducta instrumental, manifiesta u observable.
 - Tasa de respuesta; Se utiliza para medir la frecuencia de emisión de una conducta.
 - Número de aciertos y errores; a través de ésta técnica podemos medir el grado de eficiencia de una persona respecto a una temática.
 - Acción de libre elección; mide las posibilidades de respuesta de un individuo respecto a situaciones determinadas.
 - Tiempo de reacción, se pretende averiguar el tiempo de ejecución, es decir, el tiempo que se tarda en contestar a un estímulo o en solucionar un problema.
- Técnicas basadas en la medición de estados subjetivos y sentimentales.
 - Entrevista;
 - Auto - registro; (Anexos 9.4)

Por otra parte, según Diana Baumrind (1980) “Los padres negligentes, se centran en intereses no relacionados con los hijos. Es importante que los padres puedan ejercer una educación lo más asertiva posible con sus hijos. *“Éstos deben ser cálidos y afectivos, apoyar a su hijo pero también ser capaces de imponer normas y reglas claras, deben aplicar un control racional (las normas son explicadas y tienen sentido) y ser capaces de exigir a los niños la madurez propia de su edad. Los padres tienen que manifestar una buena comunicación y ser accesibles a las necesidades emocionales del sus hijos”*. (Rigo, 2013).

¹² María Teresa Sanz Aparicio, Francisco Javier Menéndez Balaña, María del Prado Rivero Expósito & Montserrat Conde Pastor. Psicología de la Motivación. capítulo 8: Técnicas de medida y ámbitos de aplicación.

Variable

- Asertividad: son aquellas habilidades sociales que nos permiten defender los derechos de cada uno sin dañar ni ser dañado. Educar desde una vertiente asertiva ayuda a los padres a favorecer el crecimiento personal de sus hijos y establece una dinámica familiar positiva.

Métodos de medición¹³

- Medida de Rasgos Asertivos (MERA), de Flores, Díaz-Loving y Rivera (1987). Este test está compuesto por 33 reactivos agrupados en tres factores: asertividad por medios indirectos (AMI), asertividad en situaciones cotidianas (ASC) y no asertividad (NA). A través de esta técnica se puede medir el grado de asertividad del que parte cada participante y trabajar al respecto.

Por último, *“la psicología conductista observa al individuo como alguien que reacciona de una manera concreta ante ciertos estímulos. A partir de ahí, modificando el comportamiento, se considera que es posible influenciar su conciencia para lograr los cambios deseados. En otras palabras; la reacción viene condicionada por el estímulo, de modo que según sea el estímulo inducido se posibilitará la reeducación”*. (Lozoya, 2013)

Variables

- Estímulo: es el mecanismo que induce, enseña y provoca una reacción. Esta reacción forma parte del proceso de conducta y ocasiona unos efectos que recaen sobre el propio sujeto, otros sujetos o un medio impersonal.

Métodos de medición

- Técnicas conductistas de aprendizaje

“Estas técnicas permiten el aprendizaje mediante estímulos a los cuales el participante debe dar una respuesta positiva y adquirir una conducta en la que su aprendizaje se

¹³ Laura Gaeta, Agris Galvanouskis. Asertividad: Un análisis teórico – empírico. Pág. 414.

facilite y tenga una mayor comprensión, análisis y una mejor adquisición de conocimientos que se basan en las teorías conductistas". (Gómez Gallego, 2011)

❖ ¹⁴Técnicas de condicionamiento operante:

➤ *Refuerzo positivo*

Se emplea para aumentar la frecuencia de una respuesta mediante un refuerzo que pretende proporcionar un estímulo satisfactorio al participante. Cuando el individuo realiza la acción deseada se le refuerza con alguno de estos medios, según lo que a él más le aporte:

- Elogiar su conducta mediante expresiones como «muy bien», «estupendo», y otras parecidas que demuestren aprobación de la misma.
- Gestos de aprobación de sus actos como sonrisas, asentimiento de cabeza, demostración de alegría o satisfacción por su acción.
- Acciones atractivas como realizar actividades prioritarias para él, delegarle responsabilidades, priorizar sus peticiones, etc.
- Reconocimiento de su acción por otras personas.

➤ *Autocontrol*

Consiste en la aplicación de los medios terapéuticos llevados a cabo por el propio participante. Estos medios se establecen de acuerdo con las directrices determinadas por el profesor y ayuda al participante a hacerse cargo del control de sus resultados.

Las ventajas de la técnica de autocontrol son las siguientes:

- Proporciona confianza y responsabilidad al participante, haciendo que se interese por su proceso y resultados.
- Permite el análisis de aspectos ocultos a la observación externa.
- La misma subjetividad del autocontrol hace que, en la mayoría de los casos, el participante sea más exigente en la evaluación de su proceso de cambio.
- El participante actúa de terapeuta sobre su problema, regulando el tratamiento y aplicándose los refuerzos instaurados previamente.

¹⁴ GA Picón Banegas (2010). Técnicas de modificación conductual en la reeducación de problemas conductuales.

- La observación de su conducta puede llevarla a cabo de forma permanente, por lo que sus resultados son más estables y duraderos al crear hábitos que se prolongan tras la intervención.

3.7. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

A través del **registro de información** resultará más sencillo el análisis de los resultados. Todos los profesionales deberán documentar el proceso por medio del registro a través del programa que más se adecue al servicio. Este programa se acogerá a las diferentes leyes y reglamentos que establecen la protección de datos. (Ley Orgánica 15/1999 i Real Decreto 1720/2007 de protección de datos de carácter personal), para ello se contratará a una empresa externa de gestión informática que se encargará de la creación del programa, el mantenimiento informático y la protección de datos.

Se abrirán historias a cada participante donde cada profesional registrará cada una de las intervenciones que lleve a cabo junto al mismo. Al finalizar la intervención cada profesional deberá emitir un informe donde se expongan los resultados en base a los objetivos del programa y la evaluación del mismo, en relación a su ámbito de intervención. El coordinador será el encargado de realizar la memoria final del proceso en general.

3.8. LIMITACIONES DEL PROGRAMA

Como siempre que se trabaja con personas existe la posibilidad de que se presenten dificultades durante el proceso de intervención, es importante tenerlas en cuenta para poder reaccionar y solventar las dificultades siempre que sea posible.

Para el buen funcionamiento de SERP es imprescindible la total implicación y colaboración de los servicios vinculados (Servicios Sociales, Servicios Educativos y Servicios Sanitarios). Podría darse la circunstancia de que desde alguno de estos servicios no se considere esta posibilidad de colaboración, cosa que generaría grandes problemas para el desarrollo de dicha intervención.

Por otra parte SERP depende totalmente de la cooperación y participación voluntaria de los participantes, teniendo en cuenta este hecho, podrían surgir diferentes obstáculos como:

Dificultades en la vinculación de los participantes al servicio

- **Problemas de tiempo:**
 - Horarios y obligaciones laborales y familiares que imposibiliten la participación.
 - Escasez de tiempo para la realización de los diferentes procesos o fases.

- **Problemas personales:**
 - Reticencias y temores respecto al servicio
 - Temor al cambio
 - Conflictos hacia los valores del programa, los profesionales o entre los participantes.
 - Número de participantes insuficiente.
 - Disminución del número de participantes con el tiempo.
 - Expectativas no realistas o inadecuadas.
 - Falta de regularidad en la asistencia.

- **Problemas en el funcionamiento:**
 - Inadecuada confidencialidad entre participantes y /o profesionales.
 - Dinámicas interpersonales inapropiadas
 - Negación a la participación.

3.9. ASPECTOS ÉTICOS

Para proteger los derechos de los participantes de SERP se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

Privacidad y Protección de datos: Para realizar la intervención de manera totalmente segura y legal se contratará una empresa externa que se ocupe y garantice la protección de datos informáticos del servicio. Toda la información se registrará de manera virtual a través del programa que la empresa informática diseñe para el servicio. Los datos se colgarán a través de un servidor, por lo que nunca se introducirán datos en la memoria de los ordenadores del servicio.

Por otra parte toda la información que se encuentre en papel se registrará en el programa informático y el papel será inmediatamente destruido. Así mismo, no se conservará información privada de los participantes en formato papel.

Consentimiento informado: Todos los participantes de SERP deberán firmar el documento diseñado por el servicio para poder participar en el mismo.

Anexos (9.5)

4. EVALUACION E INDICADORES

“La evaluación es un proceso que se encamina a determinar de manera más sistemática y objetiva posible la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de actividades a la luz de los objetivos específicos. Constituye una herramienta administrativa de aprendizaje y un proceso organizativo orientado a la acción para mejorar tanto las actividades en marcha, como la planificación, programación y toma de decisiones futuras” (UNICEF, 1992)

El objetivo primordial es que el programa cumpla con las exigencias de una buena evaluación, que a la vez sea factible llevarla a cabo. Dada la complejidad del proceso y que es un programa piloto del que los resultados dependerán su continuidad y ampliación al resto del municipio, la evaluación será continua y se tendrá en cuenta durante todo el proceso. De esta manera se asegurará si éste proyecto aporta buenos resultados. Por otra parte permitirá llevar a cabo las adecuaciones, cambios y mejoras oportunas.

Tratándose de un programa con fines pedagógicos es lógico que la evaluación esté orientada en base a una valoración de carácter educativo. Para llevar a cabo dicha valoración se establecerán cuatro tipos de evaluaciones instituidas en tiempos específicos de la intervención. Para empezar se realizará una evaluación inicial con el fin de reconocer el territorio, antes de iniciar la intervención se efectuará una evaluación per-proceso formativo que ayudará a diseñar los módulos pedagógicos, durante el proceso de intervención se llevara a cabo la evaluación sumativa que servirá para evaluar el proceso de aprendizaje y finalmente la evaluación de resultados que mostrará el grado de eficacia y eficiencia del proyecto.

- **Evaluación inicial.**

A través de la evaluación inicial se procederá al reconocimiento del marco general en el que se producirá la acción. Esta evaluación se llevará a cabo por medio del estudio de la población del territorio donde se efectuará la intervención.

Para ello es necesario tener en cuenta dos puntos de partida.

1. Punto de partida de la población objeto de participar en el programa.
2. Punto de partida del servicio.

En definitiva, sería conocer de lo que disponemos para actuar en consecuencia.

ASPECTOS A EVALUAR	INDICADORES
Características de la población	<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas empadronadas en el territorio - Número de familias con un hijo o más - Número de culturas que habitan en el territorio
Recursos de los que dispone el territorio	<ul style="list-style-type: none"> - Número de recursos activos en el territorio - Número de habitantes que acuden a los recursos
Actuaciones que se han llevado o se llevan a cabo en relación al tema objeto de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actuaciones que se han llevado a cabo en el territorio - Número de actuaciones que se están llevando a cabo en el presente - Número de actuaciones que se pretende llevar a cabo en un futuro - Cantidad de gente que ha participado y/o está participando - Resultados de las actuaciones
Manejo de las situaciones de negligencia parental por parte de los servicios del territorio	<ul style="list-style-type: none"> - Número de casos detectados desde los diferentes servicios - Número de expedientes abiertos - Número de expedientes cerrados - Calidad de las intervenciones
Conocimiento de la población de los servicios de los que dispone el territorio	<ul style="list-style-type: none"> - Número de ciudadanos que tienen conocimiento de la existencia de estos servicios

	- Calidad de estos conocimientos
Concienciación ciudadana ante las situaciones de negligencia parental.	- Cantidad de acciones realizadas desde el territorio - Calidad de las acciones realizadas

• **Evaluación pre- proceso formativo**

El objetivo en este caso es adaptar al máximo el proceso de enseñanza- aprendizaje a las características de los participantes. Ésta se aplicará priori al proceso pedagógico.

Por medio del análisis de los procesos de aprendizaje se pueden evaluar las estrategias cognitivas que los participantes utilizan para afrontar y resolver los problemas cotidianos, son estas estrategias las que guían las actuaciones ante situaciones específicas.

La evaluación se realizará por medio de entrevistas y teniendo en cuenta los informes inicial de Servicios Sociales.

ASPECTOS A EVALUAR	INDICADORES
Conocimientos previos	- Tipo de formación recibida - Horas de formación recibida - Valoración de la efectividad de la formación recibida
Características y circunstancias personales	- Antecedentes - Condiciones de vida - Calidad de vida / Bienestar personal - Actividades familiares - Relaciones Sociales
Aptitudes	- Habilidades intelectuales - Grado de planificación - Criterios de actuación - Grado de independencia cognitiva - Capacidad para realizar operaciones lógicas
Actitudes	- Motivación ante el proceso de cambio - Empeño - Iniciativa

	<ul style="list-style-type: none"> - Participación - Esfuerzo
--	---

- **Evaluación sumativa**

El objetivo principal de la evaluación sumativa es comprobar a posteriori los aprendizajes adquiridos. Este proceso evaluativo se realizará al finalizar cada módulo didáctico.

Por medio de la evaluación sumativa los profesionales serán capaces de posicionar a cada participante dentro del grupo y establecer el nivel de eficacia del proceso, para ello será necesario el uso de una escala de calificación, donde se fijarán las distintas características objeto de evaluar: capacidades, habilidades y destrezas obtenidas durante el proceso teórico-práctico.

En este proceso evaluativo se tendrán en cuenta tanto la evaluación de los profesionales (Docentes y Educador Social) como la autoevaluación de los propios participantes. (Al finalizar cada módulo se les pasará a los participantes un test de autoevaluación).

ASPECTOS A EVALUAR	INDICADORES
Capacidad para asimilar los conceptos	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la formación - Aumento de la motivación
Capacidad para interpretar correctamente los conocimientos adquiridos.	<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce y relaciona la teoría con la práctica - Conoce y utiliza adecuadamente los conceptos aprendidos
Capacidad para analizar y organizar los conceptos adquiridos.	<ul style="list-style-type: none"> - Utiliza el razonamiento para formular conjeturas - Resuelve y propone situaciones no adecuadas
Capacidad para desarrollar los conocimientos adquiridos de forma práctica.	<ul style="list-style-type: none"> - Utiliza las técnicas apropiadas a cada circunstancia - Manifiesta interés y constancia

- **Evaluación de resultados**

“La evaluación de resultados permite obtener informaciones y analizar el cumplimiento de las propuestas para cada uno de los objetivos específicos del programa en términos de su actividad, su eficacia y su eficiencia para obtener conclusiones que permitan

retroalimentar la gestión del programa, además identificar, planificar y gestionar otros programas y proyectos“ (Albania Pérez, 2006).

La evaluación de resultados se representará a través de un informe de evaluación donde se valorará diferentes factores como la eficacia y eficiencia del mismo a través de los siguientes ítems:

- Logro de los objetivos específicos desarrollados en el programa.
- Acatamiento de tiempos y costos establecidos en el programa.
- Problemas y limitaciones que se han presentado en el proceso de ejecución.
- Cambios y adaptaciones que se han ido produciendo durante el proceso de ejecución.
- Conclusiones y recomendaciones que mejorarían el programa.

5. UTILIDAD PRÁCTICA DEL SERVICIO

SERP se crea con la finalidad de reducir la práctica parental negligente a través de un proceso educativo. Este programa debe proporcionar al territorio un recurso con el que trabajar ésta problemática.

Por otra parte su propósito es enseñar a los padres que actúan de manera negligente otros métodos de actuación, potenciar y desarrollar las habilidades parentales, así como mejorar las relaciones paterno-filiales. SERP trata de facilitar a los participantes las herramientas necesarias para solventar las dificultades parentales de manera positiva y socialmente aceptadas. También persigue reducir los daños que, los menores que viven situaciones negligentes pueden presentar a largo plazo. Asimismo tiene la intención de realizar un trabajo de concienciación y prevención comunitaria a través de las charlas, seminarios y talleres que desde SERP se impartirán a lo largo del proceso.

Por Último presenta la iniciativa de realizar un trabajo integral con los participantes, al pretender establecer lazos de trabajo con los diferentes servicios de atención a la infancia y la familia. (Centros Educativos, Centros de Salud y Servicios Sociales).

6. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA Y CRONOGRAMA

El proyecto tendrá una temporalidad de 12 meses con la intención de continuidad. Se iniciará en Setiembre y finalizará en Julio, Agosto será el mes de vacaciones para todos

los profesionales de SERP. El programa se dividirá en tres fases. Durante la primera fase se realizara un trabajo de preparación, estudio y vinculación. En la segunda fase se iniciará la intervención; y por último, en la tercera se llevará a cabo la evaluación del programa así como las mejoras, cambios oportunos, expansión del mismo y seguimiento de las familias.

FASE 1. PREPARACIÓN, ESTUDIO Y VINCULACIÓN

PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
SETIEMBRE- FEBRERO		
Setiembre- octubre	Selección y contratación del equipo interno de SERP Colaboración en la selección del equipo interno de SERP	Personal del Ayuntamiento Trabajador Social
Última quincena de Octubre-	Estudio de la población del territorio donde se llevará a cabo la intervención. Evaluación Inicial	Trabajador Social Educador Social
Noviembre - Enero	Contacto con los diferentes servicios que se pretende vincular a SERP	Trabajador Social Educador Social Psicólogo
Noviembre- Enero	Elaboración de la guía y de la ficha de derivación Promoción de la guía y de la ficha de derivación a los servicios que colaboraran con SERP	Equipo interno de SERP
Noviembre- Enero	Establecimiento interno de los criterios de vinculación al servicio	Equipo interno

Noviembre- Febrero	Evaluación pre- proceso formativo Preparación de las sesiones teóricas y prácticas Diseño y organización del recurso psicológico	Educador Social Docentes Psicólogo Trabajador social
Febrero	Formación de los grupos	Equipo interno Personal referente de Servicios Sociales

FASE 2. INTERVENCIÓN

PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
MARZO - MAYO		
Marzo	Inicio sesiones formativas y prácticas Puesta en marcha del recurso psicológico del servicio	Docentes Educador Social Psicólogo
Marzo – Mayo	Preparación y ejecución de las charlas informativas, seminarios y talleres	Equipo interno de SERP
Semanal	Reuniones internas para el seguimiento de los participantes Evaluación sumativa	Equipo interno de SERP
Quincenal	Reuniones servicios vinculados a SERP	Trabajador Social Educador Social Psicólogo
Mayo	Finalización de las sesiones formativas y prácticas	Equipo interno de SERP

Fase 3. EVALUACIÓN, MEJORA Y EXPANSIÓN

PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
JUNIO - JULIO		
Junio - Julio	Recogida de datos y estudio del proceso	Equipo internos de SERP
Junio- Julio	Evaluación de los resultados	Trabajador Social Educador Social
Junio- Julio	Mejora y expansión del Servicio	Equipo interno de SERP
Junio- Julio	Seguimiento de los participantes	Trabajador Social Educador social Personal referente de Servicios Sociales

CRONOGRAMA

FASES	SET	OCT	NOV	DIC	ENR	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT
FASE 1												
FASE 2												
FASE 3												
Evalc. Inicial												
Evalc.pre-formativa												
Evaluc. Sumativa												
Evaluc. resultados												

7. BIBLIOGRAFÍA

Bartan. I, Etxebarria. J y Magando. J. (2001). Los programas de formación de padres: una experiencia educativa. Dpto. de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Universidad del País Vasco.

Obtenido de: <http://www.rieoei.org/deloslectores/197Bartau.pdf>

Baxarán, Y, Campoverde, J & Márquez,C. (Enero 2012) El Maltrato Infantil. Unidad de investigación. Colegio Nacional Nocturno Dr. Modesto Chavez Franco.

Obtenido de: www.slideshare.net

Belesta Segura, L. (Julio 2007). La protección de los menores desamparados en el Derecho Civil catalán. *Noticias jurídicas*.

Obtenido de: www.noticias.juridicas.com

Biblioteca Universitaria. Deposito digital institucional de la Universidad de Murcia. *Digitum*.

Obtenido de: www.digitum.um.es

Caldito, C. (Diciembre 2011). Los padres separados y divorciados ante el días/Aniversario de la constitución Española. Diario *EP*.

Obtenido de: www.europapress.es

Cantwell, H. B., & Rosenberg, D. A. (1990). Child neglect. Reno, NV: *National Council of Juvenile and Family Court Judges*

Cataldo, C.Z. (1991): Aprendiendo a ser padres: conceptos y contenidos para el diseño de programas de formación de padres. Madrid. Editorial Visor

Cerezo Jiménez, M.A & Dole Sierra, L. (Abril 2011). Maltrato parental y problemas Infantiles. Unidad de investigación.

Obtenido de: www.altavista.com

Comisión Europea. (2006). Responsabilidad parental – Países Bajos, *Red judicial Europea en materia civil y mercantil*.

Obtenida de: www.ec.europa.eu

Díaz Peñaloza, C. (Mayo 2009). Negligencia parental. *Periódico presencia Chile*.

Feild, T., & Winterfeld, A. (2003). Tough problems, tough choices: Guidelines for needs-based service planning in child welfare. Englewood, CO: The American Humane Association, Annie E. Casey Foundation, and Casey Family Programs

Flom, P. (Diciembre 2012). Authoritarian, Authoritative, Permissive and Uninvolved Parenting Styles. *More eHow*.

Fresnillo Lobo, R, Fresnillo Poza, M.L, & Fresnillo Poza, V. (2000). Escuela para padres. Madrid. Editorial Cirsa.

Gaeta González. L y Galvanovskis Kasparane. A (Julio-Diciembre 2012). Asertividad: un análisis teórico- empírico. *Enseñanza e investigación en psicología*. Vol. 14. Núm.2. pág.403-425. México

Obtenido de: <http://www.redalyc.org/pdf/292/29211992013.pdf>

Grisolía González, O. (2001). Organización y Estructura de las nuevas realidades familiares. *Anuario de Derecho* Nº 23. Universidad de Los Andes Mérida-Venezuela

Howze, D y Jonathan B. Kotch. (1984) Disentangling life events, stress and social support: Implications for the primary prevention of child abuse and neglect. *ScienceDirect*. Volumen 8, Edición 4, Pág. 401–409

Jurado Guerrero, T. (2007). Cambios familiares y trabajo social. Madrid Editorial Ediasa.

Lago Barney, G. (2006). Negligencia o descuido. *Sociedad colombiana de Pediatría*. Módulo. 3. Colombia.

Lamb, J. y Lamb, W. (1978). Parent education and elementary counseling. New York: *Human Sciences Press*.

Lasarte, C. (2007). Compendio de derecho civil. 3ª edición. Madrid.

Llorente Lucero, L. (2012) La función tutorial con familias en educación infantil. Dirigida por José Luis Parejo. Trabajo fin de grado. Universidad de Valladolid.

Lozoya Joan (2013) Qué es psicología cognitiva conductual: definición y psicoterapia. *Suite*.

Obtenido de: <http://suite101.net/.../que-es-la-psicologia-cognitiva-co>

MacLeoda, J & Nelsona, G. (Septiembre 2000). Programs for the promotion of family wellness and the prevention of child maltreatment. *Meta-analytic review. ScienceDirect*. Volumen 24, nº 9, pp 1127–1149

MacDonald, K. (1992) Socialization in the context of the family: *A Sociobiological Perspective*. New York: *Springer- Verlag* Capítulo 11. Pág. 320-336

Muner, J. (2013). El estudio de la familia desde el modelo sistémico.

Obtenido de: autoreflexivitat.blogspot.com

Mussaka, E. (Enero 2013). Atención a los Hijos. Revista *Vida simple*. nº 136.

Navas, MJ. (2012). La medición en el ámbito educativo. Universidad Nacional de Educación a Distancia. España.

Quintanar Gamboa, C.L, (2006). Negligencia infantil, como forma de violencia intrafamiliar, Universidad de Méjico.

Obtenido de: www.ametep.com.mx

Raya Trenas, F. (2008). Estudio sobre los estilos educativos parentales y su relación con los trastornos de conducta en la infancia. Dirigido por, Dr. Javier Herruzo Cabrera y Dra. M.ª José Pino Osuna. Tesis doctoral. Universidad de Córdoba

Ridao, M, (2012). *Metodología Activa-Participativa*. La brújula del docente.

Obtenida de: <http://es.scribd.com/doc/88699020/Metodologia-Activa-Participativa>

Ruiz Cerón, I & Garllado Cruz, J.A. (2001). Impacto psicológico de la negligencia familiar (leve versus grave) en un grupo de niños y niñas. *Anales de psicología*, volumen. 18, nº 2, pág. 261-272

Sanmartín Esplugues, J. (2008). *El enemigo en casa. La violencia familiar*. Barcelona. Editorial Nabla

Sanmartín Esplugues, J. (2008). *Violencia contra niños*. Barcelona. Editorial Ariel.

Saez,A (2014). *Consequences of Absent & Neglectful Fathers*, *More eHow*

Síndic de Greuges de Catalunya. (Diciembre 2009). Informe sobre los derechos de los niños. 1ª edición.

Obtenido de: www.sindic.cat

Pérez- Muga García, O. (2007). Negligencia: Discriminación y Desprotección de la infancia. *Intervención psicosocial y psicología comunitaria*. Volumen. 2 nº1 y 2, pág. 4-12

8. PRESUPUESTO

GASTOS

CONCEPTO	€/año
1. PERSONAL	
1.1. <u>Personal laboral</u>	
Administrativo	5.937,96
Docentes	10.080,00
Psicólogos	12.465,60
Educador Social	22.427,02
Trabajador Social	25.227,02
SUBTOTAL	76.137,60
1.2. <u>Personal externo</u>	
Limpieza	2.000,00
Informática	6.071,07
SUBTOTAL	8.071,07
1.3. <u>Personal eventual</u>	
Personal externo especializado	5.000,00
SUBTOTAL	5.000,00
2. MATERIALES INVENTARIA-BLES	
Mobiliario	1.700,00
Electrodomésticos	170,00
Material informático	2.500,00
Otros	630,00
SUBTOTAL	5.000,00
3. MATERIAL FUNJIBLE	
Material de oficina	270,00
Otros	230,00
SUBTOTAL	500,00
4. GASTOS VARIOS	
Internet, teléfono, otros...	600,00
SUBTOTAL	600,00
TOTAL	95.308,67

Explicación de los conceptos y cálculo del presupuesto

PERSONAL

El **personal laboral** está formado por el equipo interno de SERP. Todos los profesionales trabajarán durante todo el proceso.

- Auxiliar Administrativo. Este profesional realizará una jornada de 20 h/ semana, divididas en 4 h/día.

Según la base de cotización por contingencias comunes grupo de cotización 7. Un auxiliar administrativo tiene una base mínima de 753 euros/mes brutos, añadiendo el plus por actividad 95,25 euros/mes, son un total de 848,25 euros/mes por una jornada laboral de 40 h/semana.

En SERP el auxiliar administrativo realizará media jornada, es decir, 20 h/semana. De esta forma obtendrá una mensualidad de 424,14 euros/mes, por 14 pagas hace un total de 5.937,96 euros/año.

$$4 \text{ h/día} = 424,14 \text{ €/mes} \times 14 \text{ pagas} = \mathbf{5.937,96 \text{ €/ año}}$$

- Psicólogo. Este profesional trabajará 30 h/ semana, repartidas en 6h/día.

Según los convenios jurídicos (diciembre 2010) el salario base de un psicólogo en una jornada de 40 h/semana es de 1779,92 €/ mes. El psicólogo del servicio tendrá una mensualidad de 890,40 €/ mes, por 14 pagas al año serán 12.465,60 €/ año.

$$6 \text{ h/día} = 890,40 \text{ €/mes} \times 14 \text{ pagas} = \mathbf{12.465,60 \text{ € año}}$$

- Docentes. Se contratarán dos docentes para que formen parte del Servicio. Estos trabajarán 10h/semana repartidas en 5h/ dos días a la semana.

Si establecemos el salario medio de un docente en base a unos 1300 €/ mes por una jornada completa, cada docente tendrá una retribución mensual de 360 €.

$$10 \text{ h/semana} = 360 \text{ €/mes} \times 14 \text{ pagas} = 5.040 \text{ €} \times 2 = \mathbf{10.080 \text{ €/año}}$$

- Educador Social. Este profesional realizará una jornada completa de 40h/semana, repartidas de manera flexible según necesidades del servicio.

Según el convenio jurídico (diciembre 2010) el salario base de un Educador Social es de 1.601,93 €/mes, por 14 pagas al año serán 22.427,02 €/ año€

40h/semana= 1.601,93 €/ mes X 14 pagas = **22.427,02 €/ año**

- Trabajador Social. Este profesional realizará una jornada completa de 40h/semana, repartidas de manera flexible según necesidades del servicio.

El convenio jurídico (diciembre 2010) establece el salario base de un Trabajador Social en 1.601,93 €/ mes. Este profesional recibirá un plus de coordinación de 200 €/mes. Finalmente el trabajador cobrará un total de 1801,93 €/mes, por 14 pagas al año serán 25.227,02 €/ año.

40h/semana= 1.801,93 €/ mes X 14 pagas = **25.227,02 €/ año**

El personal externo. Se recurrirá a empresas externas para contar con los profesionales tanto de limpieza como de informática.

- Limpieza. Se contratarán 4h/semana de limpieza. Las horas se distribuirán en dos días (miércoles y viernes) 2 h cada uno de los días. La empresa se encargará de proporcionar los productos de limpieza.

Presupuesto: 10€/h X 4h/semana 2.000 € aprox.

- Informática. Se establecerá un contrato, tanto de montaje como de mantenimiento y seguridad, con una empresa externa de gestión informática.

Nombre de la empresa: Telinformática / Iniciem, consultores (protección de datos)

Presupuesto: 4.931,07 € / 95 €

El personal eventual. Se trata de aquellos profesionales que serán contratados para realizar un trabajo concreto, básicamente profesionales expertos en temas determinados que llevarán a cabo seminarios, charlas o actividades tanto en SERP como en otros servicios.

Para este efecto se destinará 5.000 €.

Material inventariarle

Muebles: sillas, mesas, archivadores...

Consulta: IKEA

- Mesas de despacho 100 € aprox. X 6 = 600 €
- Sillas de despacho 70 € aprox. X 6 = 420 €
- Sillas de visita 20 € aprox. X 12 = 240 €
- Armarios de archivo 105 € aprox. X 2 = 210 €
- Mesa de reuniones 200 € aprox.

Electrodomésticos: microondas, nevera...

Consulta: la casa del electrodoméstico.com

- Microondas 36,00 € aprox.
- Frigorífico 130 € aprox.

Material informático: 3 ordenadores de mesa completos, 1 ordenador portátil, 1 impresora, 1escaner...

Consulta: Media Market.

- Ordenadores de mesa completos 650 € aprox. 3 = 1.950 €
- Portátil 400 € aprox.

Consulta: PIXmania.com

- Impresora 50 € aprox.
- Fax 70 € aprox.

Material fungible

Folios, bolígrafos, grapadoras, clips, sobres, portafolios, agendas, tinta para la impresora...

Consulta: Amazon

- Tinta impresora 4 cartuchos tricolor 12,99 €. Si se gasta una media de dos - cartuchos al mes. $12,99 \times 8 = 104$ € aprox.
- Pen drive 8 gb. $2,18 \text{ €} \times 6$ trabajadores = 13,8 €

Consulta: 20milproductos.com

- Bolígrafos.... $0,16 \text{ €/ unidad} \times 100 = 16$ €
- Papel DINA4 paquetes 500 hojas $2,33 \text{ €} \times 12$ paquete= 27,96
- Grapadoras $2,26 \text{ €/ unidad} \times 3 = 6,78$ € más grapas $4 \text{ €} \times 0,40$ paquete $\times 10$
- Clips $0,23$ paquete $\times 10 = 2,30$ €
- Agendas $2,38 \text{ €/ unidad} \times 6$ trabajadores= 14,28 €
- Carpetas para archivar $1,55 \text{ €/ unidad} \times 30 = 46,50$ €
- Sobre $0,34 \text{ €/ unidad} \times 100 = 34$ €
- Otros. Papel higiénico, jabón de manos, papel de cocina, etc...

Gastos varios

De los diferentes seguros necesarios se ocuparía el propio Ayuntamiento, así como de los gastos de alquiler (en el caso que así sea) y suministros.

Consulta: Vodafone

- Internet, teléfono... 50 €/ mes aprox.

9. ANEXOS

9.1. LOGOTIPO



9.2. PLANO DE SABADELL



9.3. FICHA DE DERIBACIÓN



Nombre del centro:

Fecha:

Servicio al que va dirigido:

Servicio desde donde se envía:

Emisor del documento:

Factores de Riesgo

Indicadores

Falta de atención en el cuidado del menor <input type="checkbox"/>	- Alimentación
	Escasa o pobre <input type="checkbox"/>
	Inadecuada por edad o enfermedad <input type="checkbox"/>
	Sin variedad <input type="checkbox"/>
	- Higiene
	Suciedad en cuerpo <input type="checkbox"/>
	Aspecto general descuidado <input type="checkbox"/>
Acumulación de suciedad en el domicilio <input type="checkbox"/>	

	<p>- Vestuario</p> <p>Inadecuada a la estación del año <input type="checkbox"/></p> <p>Suciedad en ropa <input type="checkbox"/></p> <p>- Cuidados médicos</p> <p>Los progenitores no llevan a sus hijos a las revisiones médicas <input type="checkbox"/></p> <p>Los progenitores no asisten a sus hijos cuando estos enferman <input type="checkbox"/></p>
<p>Falta de afecto y/o reconocimiento <input type="checkbox"/></p>	<p>Falta de respuesta a necesidades afectivas del menor <input type="checkbox"/></p> <p>Incomunicación en la familia <input type="checkbox"/></p> <p>El menor presenta daños emocionales <input type="checkbox"/></p> <p>Los progenitores culpabilizan al menor de los problemas familiares <input type="checkbox"/></p> <p>El menor muestra alteraciones conductuales sin actuación /respuesta de los progenitor-res <input type="checkbox"/></p>
<p>Abandono <input type="checkbox"/></p>	<p>Amenazas de abandono <input type="checkbox"/></p> <p>Abandono, fuga o expulsión del menor del hogar <input type="checkbox"/></p>

	<p>Desentendimiento total de los progenitores sobre la responsabilidad hacia el menor <input type="checkbox"/></p> <p>El cuidado principal recae sobre otros menores y /o servicios <input type="checkbox"/></p>
<p>Educación deficitaria <input type="checkbox"/></p>	<p>Discusiones frecuentes con agresividad delante del menor <input type="checkbox"/></p> <p>Rechazo o pasividad hacia el menor <input type="checkbox"/></p> <p>Imposibilidad o grave dificultad de dialogo <input type="checkbox"/></p> <p>Conductas autoritarias extremas <input type="checkbox"/></p> <p>Laxitud de disciplina <input type="checkbox"/></p> <p>Conflictos de roles <input type="checkbox"/></p> <p>Vida familiar caótica <input type="checkbox"/></p>
<p>Abandono educativo <input type="checkbox"/></p>	<p>Falta de escolarización <input type="checkbox"/></p> <p>Absentismo escolar. El menor falta a clase total o parcialmente de forma continuada en el tiempo y sin justificación <input type="checkbox"/></p> <p>Abandono escolar <input type="checkbox"/></p>

ACCIÓN EDUCATIVA PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA NEGLIGENCIA PARENTAL EN EL BARRIO DE CAN RULL DEL MUNICIPIO DE SABADELL

	Los progenitores no actúan y/o son causantes de la no asistencia de su hijo al centro escolar <input type="checkbox"/>
Separación o Divorcio <input type="checkbox"/>	Utilización del menor en los conflictos de pareja <input type="checkbox"/> Desatención de los menores por causas vengativas sobre el otro progenitor <input type="checkbox"/>

Observaciones:

Marcar con una cruz los factores e indicadores de riesgo que se detecten en el menor. En el caso de que sea más de un menor se utilizará una ficha por cada uno de ellos indicando si existe relación entre susodichos.

Servicios Sociales deberá emitir un informe Social así como un diagnóstico adjunto a la ficha de derivación.

9.4. FICHA DE SEGUIMIENTO



Fecha:

Profesional/es:

Grupo:

Semana:

#	participante	1ª sesión	2ª sesión
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

9.5. HOJA DE AUTOREGISTRO



Nombre y apellidos:

Fecha:

Número de sesión:

Grupo:

Temática de la sesión:

AUTOREGISTRO

Explica tu experiencia en relación a la teoría que se ha impartido en la sesión.

Te puedes guiar de las siguientes preguntas para elaborar tu reflexión:

- ¿Me he sentido cómodo en la sesión teórica?
- ¿Me ha parecido interesante lo que se ha tratado?
- ¿Qué he aprendido en esta sesión?
- ¿Podría relacionarla con experiencias de mi vida diaria?
- ¿Hay cosas que hago normalmente que podría cambiar ahora que he asistido a la sesión teórica?
- ¿Cambiaré estas cosas que considero que podría cambiar?
- ¿Qué haré para cambiarlas?
- ¿Me gustaría seguir asistiendo a las sesiones teóricas?

9.6. CONSENTIMIENTO INFORMADO¹⁵



Por este conducto **DOY MI CONSENTIMIENTO** para participar de manera totalmente libre y voluntaria en el programa SERP. Para ser evaluado por los profesionales del servicio y autorizo al mismo a intercambiar información personal con los servicios oportunos, con el fin de que mi intervención sea eficaz y productiva.

Me comprometo a **ASISTIR** a las sesiones teóricas y prácticas, así como a las charlas, seminarios y talleres que se impartan des de SERP. De igual forma tengo derecho a hacer uso de los servicios que des del mismo se ofrezcan.

Datos del participante

Nombre y Apellidos:

NIE / NIF:

Edad:

Sexo:

Nº Expediente:

Domicilio:

C.P:

Telefono1:

Telefono2:

Email:

Grupo:

¹⁵ DIF. Sistema Nacional para el desarrollo integral de la familia.

9.7. FACTURA SERVICIO INFORMÁTICO



Estudio económico

Referencia	Descripción	Unidades	Precio	Total
470065-800	ProLiant ML310e Gen8 <i>Procesador Intel Quad Core Xeon E3-1220v3 a 3,1 Ghz 8 Mb de cache 8 Gb de memoria SDRAMM DD3 PC3-10600 2 discos de 1TB SATA LFF (NHP) Controladora SmartArray B120i Unidad DVD Tarjeta de red Ggigabit Dual 330i 1 Año de garantía In Situ, 9x5, Siguiete día laborable</i>	1,00	652,81	652,81
	Extensión de garantía a 5 años In Situ, 9x5, SDL	1,00	164,45	164,45
748921-B21	Microsoft Windows 2012 Server R2 Standard	1,00	556,67	556,67
701607-A21	Windows 2012 Server 5 Licencias de usuario	2,00	110,30	220,60
	Exchange Server Standard 2013 Sngl 1 Lic	1,00	804,74	804,74
	Exchange Standard CAL 2013 Sngl 1 Lic Device CAL	10,00	77,15	771,50
	Backup Exec Server 2012 Server Full Lic 1Yr Basic	1,00	750,14	750,14
70A69001EA	NAS Iomega IX2 2 Tb (2 x 2 Tb) <i>Procesador a 1,6 Ghz, 256 Mb de memoria SDRAM 2Discos duros SATA/300 de 2 Tb en espejo (RAID 1) Conexión a red Gigabit Ethernet 2puertos USB para ampliar capacidad o impresoras Garantía de tres años</i>	1,00	290,16	290,16
SAT001		12,00	60,00	720,00

Importe total del estudio económico 4.931,07

Atentamente,

Visto Bueno Empresa, Firma y Sello

Consultoría y Servicio al Cliente
12 de Mayo de 2.014

Firma Participante

Firma Coordinador del Servicio

10. AGRADECIMIENTOS

Me gustaría darles las gracias a todos los profesionales que me han facilitado el camino. Todos ellos me han ayudado de manera totalmente desinteresada y han enriquecido mi vida. También quiero dar las gracias a mis compañeras de trabajo por su preocupación y atención.

Por último, agradezco a mi familia haberme apoyado y animado a seguir en los momentos de debilidad, ellos me dan fuerzas en los momentos difíciles, me acompañan y valoran, haciendo de mí una mejor persona.

11. NOTA FINAL

La paternidad es algo que se “escoge”, normalmente decidimos cuando ser padres. Pero ser hijo no es una elección, un hijo no escoge a sus padres, nace en una familia.

No hagamos pagar a nuestros hijos el coste de nuestros errores